



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Informe de Autoevaluación Institucional

Decana Normalizadora, Equipo de Gestión y Comisión

Interna de Autoevaluación de las Carreras

Facultad de Turismo y Urbanismo

2021



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Contexto local y regional

El afianzamiento y la consolidación de la enseñanza de pre-grado, grado y posgrado es un verdadero desafío institucional y constituye una prioridad estratégica, ligados esencialmente al desarrollo y promoción del conocimiento científico y tecnológico en las ciencias sociales y ambientales, en constante desarrollo, relacionado con las ciencias económicas y vinculados, en consecuencia, con la capacidad de asistencia a todos los procesos socioculturales y productivos que contribuyen al crecimiento de una nación.

Se implementan políticas tendientes hacia el logro de un sistema de educación integral y flexible, generando el compromiso sociocultural de los futuros profesionales, que responda a la complejidad de la demanda creciente de la sociedad y de la región, promoviendo la formación de recursos humanos de calidad, que vinculen los saberes interdisciplinarios y a la vez incorporen la conjunción entre la formación profesional, de extensión y la orientación a la investigación.

Las políticas planteadas desde la Facultad de Turismo y Urbanismo, plasman los aspectos fundamentales para la construcción de una organización más armónica e integrada, que promueva la consolidación, la capacidad y la calidad de enseñar en todas las carreras de la Facultad.

Misión y proyecto institucional

Misión

La Facultad de Turismo y Urbanismo está inspirada en los principios esenciales de democracia, libertad y humanismo, cuya misión es propender al desarrollo de una actitud comprometida con la sociedad, el medio ambiente y el bienestar, promoviendo, desde la sólida formación académica, “el espíritu integrador” y la “ética del compromiso”, compromiso con el conocimiento, con las instituciones, con la sociedad, con el ciudadano, con la idoneidad, con el otro: en suma, con el presente y el futuro.

Visión

Ser reconocida a nivel local, regional y nacional como líder en la generación, apropiación y transferencia del conocimiento, en las áreas de las ciencias sociales, ambientales y económicas de su competencia, y por en la sólida formación de profesionales que sean capaces de ser docentes, investigadores, emprendedores, administradores, gerentes, planificadores, multiplicadores; con valores inclusivos en el ejercicio de la democracia, el humanismo y la ética.

Valores

La Facultad de Turismo y Urbanismo es una Facultad joven, con un profundo sentido de pertenencia a la Universidad Nacional de San Luis, que la acoge y proyecta en su fecunda



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

historia. De acuerdo con la realidad de la educación superior y las propias aspiraciones, la Facultad se identifica con el entorno cultural, ambiental, económico y su sociedad. Sustenta su misión sobre los valores fundamentales de las personas y la convivencia humana en el compromiso y la ética, honrados con seriedad, honestidad, idoneidad y con profunda responsabilidad ciudadana.

Gobierno y gestión

La Facultad de Turismo y Urbanismo fue creada por la Asamblea Universitaria el 7 de junio de 2012 (Ord. A.U. Nº 1/12). Se fundamentó en las necesidades y requerimientos institucionales históricos y demandas de una mejor organización académica en razón del creciente desarrollo de la Universidad en los distintos campos disciplinares, educativos y de las demandas sociales de la zona de influencia de la UNSL. La creación de las nuevas facultades se plantearon con el objeto de configurar un área de pertinencia disciplinar vinculado a carreras existentes y que progresivamente incorporará otras que emerjan como nuevas propuestas, generando una sinergia académica e institucional que redundará en nuevos y fecundos procesos de vinculación y proyección social. (Ordenanza CS Nº 29/2012)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 85º inc. i) y el Artículo transitorio 159º del Estatuto Universitario, la Facultad de Turismo y Urbanismo fue considerada por el Consejo Superior, Facultad en proceso de normalización por no contar con la cantidad de docentes efectivos en proporción análoga al resto de las Facultades consolidadas de la Universidad, que le permita organizarse por elecciones propias.

El Estatuto Universitario, en sus Artículos transitorios 160º, 161º y 162º, establece que las Unidades Académicas en proceso de normalización serán dirigidas por un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo. Será el Consejo Superior quien establecerá la integración y modalidad de selección del Consejo Académico Consultivo, como así también reglamentará las funciones y atribuciones del Decano Normalizador y del Consejo Académico Consultivo; normado por Ordenanzas: CS Nº 19/2012 y por R Nº 10/2012.

Estructura de organización

El gobierno de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Facultad en proceso de normalización, está a cargo de la Decana Normalizadora designada por el Consejo Superior a propuesta del Sr. Rector de la UNSL, por Res. CS Nº 4/2021.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

La Decana Normalizadora cuenta con la asistencia de las siguientes Secretarías: Académica y de Extensión; Investigación, Posgrado e Innovación; General; y Administrativa para gestionar y realizar todas las funciones que le competen a la Facultad.

Decana Normalizadora

Funciones

- a. Representar a la Facultad.
- b. Presidir el Consejo Académico Consultivo y convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- c. Ejercer la conducción administrativa, económica y financiera de la Facultad con arreglo al Estatuto Universitario y reglamentaciones vigentes.
- d. Designar al personal no docente de acuerdo con el Estatuto Universitario y reglamentaciones vigentes.
- e. Organizar las Secretarías de la Facultad, designar y remover a sus titulares, de acuerdo con el Estatuto Universitario y reglamentaciones vigentes.
- f. Dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica.
- g. Proponer al Consejo Superior, con consulta previa al Consejo Académico Consultivo:
 1. Los Planes de Estudio, la creación, modificación y supresión de carreras de grado y posgrado y el alcance de los títulos.
 2. La designación, previo concurso, de Auxiliares y Profesores Ordinarios y Extraordinarios y la promoción de Juicios Académicos, de acuerdo a la normativa vigente en la UNSL.
 3. La designación de los miembros del tribunal académico y jurado para los concursos docentes.
 4. La designación de Auxiliares y Profesores Interinos y Contratados, de acuerdo a las normativas vigentes en la UNSL.
- h. Presentar al Consejo Superior el Presupuesto anual de gastos.
- i. Convocar a elecciones cuando el Consejo Superior considere que ha culminado el proceso de normalización de la Facultad.
- j. Adoptar las decisiones y medidas necesarias para la ejecución de las resoluciones emanadas del Consejo Superior.
- k. Ejercer la jurisdicción disciplinaria.
- l. Resolver cualquier cuestión de carácter urgente y grave, debiendo informar posteriormente al Consejo Académico Consultivo.
- m. Las que le asigne adicionalmente el Consejo Superior.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Consejo Académico Consultivo

El Consejo Académico Consultivo (CAC) está integrado por tres (3) profesores, tres (3) auxiliares de docencia, tres (3) alumnos, un (1) no docente y un (1) graduado, cada uno con sus respectivos suplentes. Ordenanza CS N° 19/2012, Artículo 8°.

Funciones

El Consejo Académico Consultivo asesorará al Decano Normalizador en todas las actividades que desarrolle siendo su dictamen obligatorio pero no vinculante de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° Ord. CS N° 19/2012 en lo referente a:

- Dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica.
- Proponer al Consejo Superior
 1. Los Planes de Estudio, la creación, modificación y supresión de carreras de pregrado, grado y posgrado y el alcance de los títulos.
 2. La designación, previo concurso, de los Profesores Ordinarios Efectivos y la promoción de Juicios Académicos, de acuerdo a la normativa vigente en la UNSL.
 3. La designación de los miembros del jurado para los concursos docentes.
- Presentar al Consejo Superior el Presupuesto anual de gastos.
- Convocar a elecciones cuando el Consejo Superior considere que ha culminado el proceso de normalización de la Facultad.

SECRETARÍAS DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

Las Facultades en proceso de normalización según lo establecido por la Ordenanza CS N° 19/12, Anexo I, Artículo 4° establece: “El Decano Normalizador, para realizar sus funciones, podrá contar con la asistencia de un Secretario Académico, de Investigación y Extensión; un Secretario General y Administrativo, y un Subsecretario de Infraestructura y Servicios”.

La Facultad de Turismo y Urbanismo no ha logrado en 9 (nueve) años alcanzar el objetivo de normalización, debido a la ausencia de políticas académicas, administrativas y de gestión pertinentes para alcanzar el mencionado objetivo. Es por ello que la actual gestión de la Universidad Nacional de San Luis a cargo del Rector, CPN. Victor Moriñigo, autorizó a la Decana Normalizadora, Dra. Liliana Mentasty, la conformación de 4 (cuatro) Secretarías en su estructura organizativa de gestión, en pos de lograr el efectivo proceso de normalización en un contexto institucional interno dinámico y complejo. Dichas Secretarías son: Secretaría Académica y de Extensión; Secretaría de Investigación, Posgrado e Innovación; Secretaría General y Secretaría Administrativa.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Secretaría Académica y de Extensión

Misión: Asistir al Decano en los asuntos vinculados a las actividades académicas y de extensión de la Facultad.

Académica

Funciones:

- a. Entender en todas las actividades referidas a la enseñanza superior universitaria.
- b. Entender en la elaboración, modificación y cambio de Planes de Estudio, regímenes de enseñanza, correlatividades, etc.
- c. Entender en la Asistencia al Estudiante en lo relativo a orientación en sus estudios, a través de mecanismos que estimulen el mejoramiento de su desempeño académico, la conclusión de sus estudios y su inserción laboral.
- d. Refrendar las resoluciones y ordenanzas específicas del área de competencia.
- e. Entender en la planificación, desarrollo y contralor de las actividades académicas.
- f. Coordinar y supervisar actividades vinculadas al ingreso y permanencia de los estudiantes.
- g. Apoyar y orientar a los estudiantes durante su vida universitaria.
- h. Entender en la difusión e impresión de toda información de interés académica de la Facultad.
- i. Entender en las tramitaciones generales de los estudiantes.
- j. Entender en las tramitaciones que requieran reválidas de títulos, elaboración de todas las protocolizaciones que correspondan al área académica.
- k. Representar a la Facultad en el Comité Académico de la Universidad (CA).
- l. Organizar y coordinar las actividades administrativas de apoyo en el sector académico de la Facultad.
- m. Coordinar con las Áreas Curriculares, Comisiones de Carrera, Comisiones Ad-Hoc, los asuntos vinculados con las carreras que se dictan en la Facultad, como así también, los proyectos de modificación de las normas académicas.
- n. Asesorar y asistir al Consejo Académico Consultivo y a sus Comisiones en la implementación de las políticas académicas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Extensión

Funciones:

- a. Promover la difusión académica, científica, tecnológica y cultural, con la participación de docentes, graduados y estudiantes en los temas específicos de la Facultad.
- b. Difundir los servicios que presta la Facultad, en el ámbito interno y en los diversos sectores de la comunidad.
- c. Entender en los procedimientos administrativos referidos a las tareas que se realizan en el ámbito de competencia.
- d. Intervenir en la elaboración de normas, programas, proyectos y políticas de extensión.
- e. Refrendar las resoluciones y ordenanzas específicas del área de competencia.
- f. Receptar y atender las demandas de la comunidad.
- g. Fomentar la articulación entre investigación, docencia y extensión en el abordaje de problemas y propuestas que se relacionen con demandas de la sociedad.
- h. Integrar, en representación de la Facultad, la Comisión Asesora de Extensión Universitaria (CAEX).
- i. Asistir al Consejo Académico Consultivo y a sus Comisiones en todo lo vinculado con las actividades que contribuyan a la interacción de la Facultad con la comunidad, en cumplimiento de la función social que debe llevar a cabo, de acuerdo al Estatuto Universitario.

Secretaría de Investigación, Posgrado e Innovación

Misión: Asistir al Decano en los asuntos vinculados a las actividades de investigación, posgrado e innovación.

Investigación

Funciones:

- a. Coordinar la participación de la Facultad en distintos proyectos de investigación.
- b. Presidir la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad.
- c. Representar a la Facultad e integrar el Consejo de Investigaciones de la Universidad (CAI).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- d. Ejecutar las políticas de ciencia y tecnología aprobadas por el Consejo Superior, acorde a las necesidades científicas y técnicas nacionales, regionales y locales.
- e. Requerir informes, partes de avances, inventarios y toda otra documentación necesaria para un efectivo control de gestión en el área de investigación.
- f. Coordinar el programa de becas de Ciencia y Tecnología de la Universidad para no graduados y graduados en el ámbito de esta Facultad.
- g. Informar y asesorar a los becarios e investigadores en todo lo referente a los trámites de Ciencia y Tecnología.
- h. Desarrollar los procedimientos administrativos referidos a las tareas que se realizan en el ámbito de la ciencia y tecnología.
- i. Refrendar las resoluciones y ordenanzas específicas del área de competencia.
- j. Asesorar y asistir al Consejo Académico Consultivo y a sus Comisiones en la implementación de las políticas de Ciencia y Tecnología.

Posgrado

Funciones:

- a. Entender en todos los trámites académicos y administrativos que demande la concreción de las actividades de Posgrado.
- b. Entender en la elaboración, ejecución y revisión de los Planes de Estudio de las Carreras de Posgrado de la Facultad.
- c. Refrendar las resoluciones y ordenanzas específicas del área de competencia.
- d. Integrar, en representación de la Facultad, el Consejo de Posgrado de la Universidad (CP).
- e. Promover la consolidación de las Carreras de Posgrado de la Unidad Académica.
- f. Propiciar las actividades de posgrado, transferencia y vinculación entre la Facultad y distintos sectores de la comunidad.
- g. Entender en los procedimientos administrativos referidos a las tareas que se realizan en el ámbito de competencia, tendiendo a un manejo eficiente del sector.
- h. Asesorar y asistir al Consejo Académico Consultivo y a sus Comisiones en la elaboración y aplicación de la política referida a la enseñanza de Posgrado.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Innovación

Funciones:

- a. Promover la transferencia y divulgación educativa, científica y tecnológica, la prestación de servicios y toda otra actividad que tienda a fortalecer la relación entre la Facultad y la sociedad.
- b. Gestionar y evaluar programas de vinculación, servicios y transferencia que fomenten la participación con diversos actores sociales.
- c. Establecer junto a la Secretaría pertinente, todo lo concerniente a convenios - actas acuerdo que conlleven a la regionalización de la enseñanza.
- d. Impulsar, coordinar y difundir la oferta de Servicios de la Facultad.
- e. Establecer relaciones intra e interinstitucionales que respondan a los fines y necesidades de la Facultad.
- f. Promover y supervisar el desarrollo de Proyectos Educativos Innovadores, plausibles de articular con el sistema de Ciencia y Técnica.
- g. Proponer, coordinar y difundir actividades educativas no estructuradas y no formales, de acuerdo a las demandas detectadas.
- h. Promover el desarrollo de equipos interdisciplinarios que incorporen metodologías de investigación desde las dimensiones educativa, socio-cultural, turística, ambiental y económica.
- i. Propiciar la utilización de las nuevas tecnologías a través de la implementación de actividades colaborativas de carácter académico y científico.
- j. Refrendar las resoluciones y ordenanzas específicas del área de competencia.
- k. Asesorar y asistir al Consejo Académico Consultivo y a sus Comisiones en la elaboración y aplicación de la política referida a la Innovación.

Secretaría General

Misión: Asistir al Decano en lo referido a todo el personal de la Facultad en aspectos técnicos, legales y reglamentarios, y en las actividades de su competencia según la Ley de Procedimiento Administrativo.

General

Funciones:

- a. Entender en los dictámenes de trámite ordenando: pases o reserva de expedientes, modificaciones, vistas, gloses y desgloses, entregas de documentos y archivo final de actuaciones.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- b. Organizar y ejecutar trámites de llamados a concurso de los cargos docentes de la Facultad acorde a la Ley de Procedimiento Administrativo.
- c. Entender en la administración central del personal docente y no docente de la Facultad.
- d. Coordinar con otras Secretarías de la Facultad y dependencias específicas de la Universidad para atender todas las necesidades.
- e. Refrendar las resoluciones y ordenanzas específicas del área de competencia.
- f. Coordinar y/o asesorar en el diseño de estructuras, sistemas y procedimientos administrativos acordes a las necesidades de los distintos sectores y dictaminar sobre las modificaciones de organización y procedimientos que de ello resulte.
- g. Tramitar la correspondencia oficial de la Facultad.
- h. Optimizar los recursos humanos y materiales en coordinación con las otras Secretarías.
- i. Entender en lo relacionado a la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento de todas las actividades.
- j. Asistir en el estudio, trámite, resolución y ejecución de todos los asuntos relativos a los intereses jurídicos de la Facultad.
- k. Participar en las negociaciones Paritarias No Docentes y Docentes, en representación de la Facultad.
- l. Entender en el proceso de selección, formación, calificación, análisis y evaluación del personal No Docente de la Facultad.
- m. Entender en todo lo relacionado al funcionamiento del Consejo Académico Consultivo, en todos los asuntos vinculados a la actividad administrativa y asistir a sus Comisiones Asesoras Internas.

Secretaría Administrativa

Misión: Asistir al Decano en toda política de gestión financiero-contable y la administración de recursos económicos de la Facultad.

Funciones:

- a. Entender en la planificación y administración financiero-contable del presupuesto asignado a la Facultad.
- b. Planificar y elaborar proyecto de distribución presupuestaria al interior de la Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- c. Supervisar la gestión económico-financiera de la Facultad.
- d. Planificar, coordinar y supervisar todo lo relativo a trámites de contrataciones y licitaciones.
- e. Administrar los insumos, materiales, y bienes adquiridos por la Facultad según las necesidades.
- f. Coordinar y supervisar todo lo relativo a la gestión patrimonial.
- g. Ejercer el control de los recursos y gastos y supervisar su ejecución.
- h. Entender en el control de rendición de cuenta de los Proyectos de diversa índole pertenecientes a la Facultad.
- i. Entender en la elaboración de normas propias del sector.
- j. Tramitar la contratación del personal que desempeña funciones en la Facultad.
- k. Elaborar proyectos que tiendan al mejoramiento de las funciones asignadas.
- l. Asesorar e informar a los organismos dependientes que lo requieran sobre las disposiciones generales de la Universidad referidas al sector y aplicables a sus respectivas actividades.
- m. Refrendar las resoluciones y ordenanzas específicas del área de competencia.
- n. Asesorar y asistir al Consejo Académico Consultivo y a sus Comisiones en lo referido a la gestión financiero-contable y administrativa.

Gestión económica-financiera.

El Presupuesto 2021 de la Facultad de Turismo y Urbanismo está constituido por las siguientes fuentes de financiamiento:

- Ley 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional Ejercicio 2021.
- Recursos propios: corresponde a ingresos que se recaudan provenientes de Proyectos de Servicios, Cursos y Carreras de Posgrado de la Facultad.

El presupuesto asignado a la Facultad de Turismo y Urbanismo ejercicio 2021 por distribución presupuestaria aprobada por la Ord. C.S. N°32/2020, fue de la suma de \$76.232.018,44 (setenta y seis millones doscientos treinta y dos mil dieciocho con 44/100) para gastos de Personal (sueldos), \$1,687,259.19.- (un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve con 19/100-) para gastos de funcionamiento, y para el Programa de Ingreso y Permanencia a los Estudiantes (PIPE) \$133.156,34 (ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y seis con 34/100).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Respecto de las fuentes de financiamiento para el Presupuesto 2021, se contemplan las ya descritas y no se registra otro tipo de recurso o ingreso.

Respecto a financiamiento por Función: Ciencia y Técnica, se informa que la misma se encuentra centralizada en la Universidad Nacional de San Luis y la distribución de los recursos presupuestarios se realiza por propuesta elevada al Consejo Superior por el Consejo de Investigaciones, integrado por representantes de todas las Unidades Académicas.

Procedimiento para la asignación de recursos por función

Se plantea como política para la distribución de los recursos financieros la adopción de los siguientes criterios:

- a. Asignación de Becas para estudiantes: se impulsa como política académica brindar igualdad de oportunidades a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios, para ello se implementaron, por primera vez en la Facultad, Becas de Conectividad y Becas de finalización de TFI para estudiantes.
- b. Distribución presupuestaria por Departamentos de la Facultad y por Carreras de Grado y Pregrado: se tuvo en cuenta el índice de regularidad/desgranamiento y las necesidades específicas de cada Carrera.
- c. Distribución presupuestaria de Decanato por Incisos: se contemplaron los incisos 200, 300, 400 y 500 de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.
- d. Pasantías para estudiantes avanzados: se contemplan Pasantías para estudiantes avanzados de las carreras de la Facultad cuyas tareas estarán orientadas a diversas prácticas en el Laboratorio. Además se prevén pasantías para realización de actividades en el marco del Proyecto de Vinculación Institucional Interdisciplinario de la Facultad, que tiene como objetivo la puesta en valor del Campus y los espacios destinados a “Jardines y Sensaciones” cuyo eje es la visualización de valores sensoriales y culturales asociados a las plantas aromáticas y medicinales que caracterizan a nuestra región; esta actividad cuenta con el compromiso de participación activa por extensión del Municipio de Villa de Merlo.

Se puede concluir que el Presupuesto asignado a la Facultad de Turismo y Urbanismo no es el adecuado para atender las necesidades académicas y de funcionamiento de las carreras que se dictan, teniendo en cuenta que es una Facultad en proceso de normalización, con grandes áreas de vacancia de personal docente para un adecuado desarrollo académico de calidad en las diferentes carreras que ofrece la Facultad. En



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

consecuencia se ve resentido significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Cabe destacar también que se considera insuficiente la distribución de fondos del Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) \$133.156,34 (ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y seis con 34/100) destinada a la Facultad de Turismo y Urbanismo, dado que es necesario llegar a los aspirantes que provienen no solo de la Villa de Merlo sino de las diversas localidades del entorno de difícil acceso, ya sea por conectividad y por movilidad.

La infraestructura y el equipamiento

La Facultad de Turismo y Urbanismo desarrolla sus actividades en dos edificios. El Campus Universitario de la FTU cuyo terreno tiene una superficie según mensura de 15.174,79 m². Dentro de este predio se cuenta con 2 (dos) módulos: módulo I y módulo II, que ocupan una superficie total de 987,37 m² separados por 26 (veintiséis) metros.

Las actividades administrativas de la Facultad (Edificio de Gestión y Administrativo) se llevan a cabo en otro edificio alquilado por UNSL de 300 m² ubicado en Av. Libertador San Martín 721 a una distancia aproximada de 400 metros del Campus Universitario.

La disponibilidad de espacios físicos para todas las actividades que se desarrollan (áulicas y de laboratorio-taller) es sumamente limitada en relación al número de alumnos y diversidad de carreras que atiende la Unidad Académica.

Campus Universitario

El Campus Universitario se encuentra enclavado al pie de las Sierras de los Comechingones en un predio con flora y fauna autóctona con características paisajísticas impactantes. Está conformado por dos módulos conectados entre sí por senderos y escalinatas para acceder a cada módulo, con una accesibilidad inadecuada, la cual no fue contemplada en el proyecto original.

El Módulo I cuya superficie es de 271,74 m² cubiertos y 232,55 m² semicubiertos compuesto por: Observatorio Turístico 19 m, Biblioteca Alberto Puchmuller 28 m², la oficina Sección Alumnos 32 m², aula de computación 39 m² equipada con un total de 14 PC y demás equipamiento tecnológico; aula 1 de 37 m² con capacidad para 24 (veinticuatro) estudiantes en épocas normales y 8 (ocho) en contexto de pandemia, laboratorio de 35 m² de dimensiones reducidas para las actividades que llevan a cabo destinado a actividades de Investigación y docencia; único Box de docentes, de 31 m² equipado con PC e impresora con capacidad para 12 (doce) docentes. Además el módulo contiene cocina, sanitarios generales y uno apto para personas con discapacidad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

El Módulo II de 268,53 m² cubiertos y 223,55 m² semicubiertos está formado por 4 aulas de diferentes dimensiones, aula 5 o SUM de 111 m² con una capacidad para 100 (cien) estudiantes, aulas 6 y 8 de 35 m² con una capacidad para 30 (treinta) estudiantes cada una y el aula 7 de 38,61m² con capacidad de 35 (treinta y cinco) estudiantes. El aula 5 es utilizada, además, para las actividades institucionales. Integra el Módulo II un grupo de sanitarios y uno apto para personas con discapacidad.

Las aulas con que cuenta la Facultad son solamente las que se encuentran en el Campus que tienen una capacidad total de 258 estudiantes en simultáneo y los estudiantes que posee la FTU son 400 alumnos, teniendo en cuenta los reinscriptos al año 2020 y los ingresantes 2021. Estos números son en épocas normales, en contexto de pandemia la capacidad es solo de 79 estudiantes.

En consecuencia, y debido a la escasa disponibilidad de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, es que en épocas de normalidad se ha tenido que recurrir a la Municipalidad de Villa de Merlo que nos permitía dar clase en el CIC (Centro integral Comunitario) y a la Asociación Gastronómica Hotelera y además se ha utilizado un espacio de las galerías cerrado con toldos como aula. Asimismo, también se ha hecho uso de la Biblioteca como aula y las mesas y bancos de los espacios verdes del Campus.

Todas las aulas están equipadas con aire acondicionado frío calor, cañón a control remoto, pizarra para marcador, servicio de internet, con pupitres o mesas y sillas según las necesidades pedagógicas didácticas de algunos cursos específicos. Ambos módulos cuentan con galerías perimetrales que permiten la circulación comunicando los diferentes espacios.

La FTU cuenta un espacio, denominado Galpón, destinado a investigación y actividades de extensión de 57 m² cubiertos en el cual se alberga la PEM (Planta de Extracción Móvil).

En el Campus se encuentra un Contenedor de 33 m² acondicionado por la Facultad, que cuenta con 3 ambientes destinados al Centro de Estudiantes, delegación SUB SAEBU y otro destinado al Buffet sin funcionamiento en el contexto de pandemia. Dado que la Facultad no cuenta con espacio físico para depósito, se utiliza en la actualidad el Buffet para el guardado de materiales y herramientas del área de servicios y mantenimiento de la Facultad.

Una gran debilidad de la FTU es el espacio destinado a los docentes, dado que el Box de 31m² donde desarrollan todas las actividades académicas, estudio, preparación de material didáctico, investigación, extensión, entre otras, resulta insuficiente e inadecuado. Puede alojar 12 docentes en simultáneo cuando la FTU cuenta con 53 docentes en su cuerpo académico.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Además, el personal de mantenimiento no cuenta con ningún espacio físico que los aloje, ni un taller para que puedan desarrollar sus tareas y el guardado de herramientas.

En el predio está proyectado la construcción de un tercer Módulo, y un playón polideportivo como espacio de recreación, salud y deporte para los estudiantes.

Edificio de Gestión y Administrativo

El espacio destinado a Gestión y Administración de la Facultad cuenta con 300 m², espacio no propio, sectorizado en un hall semi abierto de 16 m² para la atención al público por ventanillas, oficinas abiertas de 148 m² que alojan a 17 (diecisiete) agentes administrativos; una oficina cerrada de 20 m² para el Decanato y Secretaría Privada; y una oficina semi abierta de 26 m² para las Secretarías; un espacio cerrado de 12 m² para archivo y un depósito general de 48 m²; una sala de reunión para 4 (cuatro) personas de 10 m²; una cocina de 10 m²; dos baterías de sanitarios y además un sanitario apto para personas con discapacidad de 10 m² totales. El acceso al mismo, es a través de escaleras frontales y las rampas son laterales no adecuadas para la accesibilidad de personas con discapacidad.

El edificio de Gestión y Administración es un espacio amplio, luminoso y adecuado, resultando un espacio confortable para las actividades que en el mismo se desarrollan. Aloja a 21 personas entre Decana, Equipo de Gestión, personal administrativo y limpieza; todo el personal dispone del equipamiento informático adecuado e insumos necesarios.

Equipamiento

En relación al instrumental y equipamiento disponible, se puede decir que es adecuado para satisfacer las necesidades curriculares de las carreras que se atienden en la Unidad Académica.

Se dispone de un Laboratorio de 35 m² cubiertos, destinado en forma conjunta a las actividades de Investigación y Docencia. Que cuenta con aparatología diversa adecuada a las actividades que en él se desarrollan. Recientemente se ha incorporado un espectrofotómetro, gran equipo que potenciará las capacidades del Laboratorio. Además la FTU cuenta con una Planta de Extracción Móvil (PEM).

Estructura Administrativa-Funcional

En la estructura administrativa-funcional se detecta una deficiencia respecto del personal No Docente, en lo referido a la administración, servicios generales y mantenimiento. Se observa que un 40% del personal de agrupamiento administrativo posee Categoría 7, cumpliendo funciones que corresponden a categorías superiores. El personal con otras



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

categorías corresponde a los siguientes porcentajes: un 13,34% a la Categoría 6, un 20% a la Categoría 5, un 6,66% a la Categoría 4, un 13,34% a la Categoría 3, y un 6,66% a la Categoría 2, esto último equivale a que un solo agente posee competencias para ocupar una Dirección. Recientemente la Facultad cuenta con la incorporación de dos agentes contratados.

Este análisis lleva a determinar la existencia de áreas de vacancia en todas las Direcciones, Departamentos y Divisiones. Tal como son el Departamento de Alumnos, de fundamental importancia y altamente sensible; el Departamento Contable y el Departamento Administrativo.

Con respecto al personal de Mantenimiento y Servicios Generales, un 50% corresponde a la Categoría 7; un 33,33% a la Categoría 6 y solo un 16,66% a la Categoría 4, para atender todas las necesidades de 1300 m² entre ambos edificios de la Facultad. Solo se cuenta con dos agentes contratados para la seguridad de ambos edificios.

Esto evidencia la necesidad de contar con mayor cantidad de personal de Mantenimiento y Servicios Generales sobre todo en lo que hace a limpieza y Seguridad.

Gestión Académica

Estructura y programación académica

La Facultad de Turismo y Urbanismo en el año 2014, por Ord CS 31/2014, crea los Departamentos de Turismo y de Aromáticas y Jardinería. Sin embargo, estos Departamentos no representan la realidad para la programación académica ni de las carreras existentes en la Facultad.

La Facultad se encuentra en proceso de normalización, por lo tanto los departamentos no tienen funcionalidad, dado la imposibilidad de elegir sus autoridades según lo establecido en el Estatuto Universitario y la Ord. CS N° 29/12, y no responden a las necesidades de la estructura académico-funcional de la Facultad.

Las actividades académicas están organizadas en Áreas de Integración Curricular, protocolizadas mediante las Ord. D. N° 01/17 y 02/17, que corresponden a los Departamentos anteriormente mencionados, siendo transversales a las necesidades académicas sin tener en cuenta las particularidades de cada carrera.

Actualmente se plantean como política académica-estructural aspectos fundamentales para la construcción de una organización departamental más armónica e integrada, que impulse la consolidación, la capacidad y la calidad en la enseñanza de todas las carreras que integren a los Departamentos en una facultad normalizada.

Se plantea como propuesta estratégica, en simultáneo con el proceso de normalización, la creación de tres Departamentos a futuro, teniendo en consideración las carreras de grado



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

con las que cuenta la Facultad y su especificidad, estos son: Departamento de Hotelería, Departamento de Turismo y Departamento de Desarrollo Urbano.

Carreras

La Facultad de Turismo y Urbanismo cuenta con tres (3) Carreras de Grado, cinco (5) de pre-grado y una (1) de Posgrado. La carrera de grado Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional se comenzará a dictar durante el ciclo lectivo 2022. La modalidad de dictado de todas las carreras es presencial. Sin embargo, por el contexto de pandemia se dictan de manera virtual y con el apoyo de distintas herramientas y plataformas tecnológicas, alternando con encuentros presenciales cuando los protocolos lo permiten.

Se mencionan las carreras a continuación:

Carreras de grado

Licenciatura en Turismo

(Resolución Ministerial: R.M.1303/15. Plan de estudio: Ord.C.S. 03/14)

Licenciatura en Hotelería

(Resolución Ministerial: R.M.994/15 - Plan de estudio: Ord.C.S. 02/14)

Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional

(Resolución Ministerial: R.M. 589/20) - Plan de estudio: Ord. C.S. 49/2019)

Carreras de Pregrado

Guía Universitario de Turismo (Resolución Ministerial: R.M.1289/08 - Plan de estudio: Ord.C.S. 14/08)

Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística

(Resolución Ministerial: R.M.917/04 - Plan de estudio: Ord.C.S.48/03 y Ord.C.S.37/11)

Tecnicatura Universitario en Gestión Hotelera

(Resolución Ministerial: R.M.1569/04 - Plan de estudio: Ord.C.S.29/04)

Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura

(Resolución Ministerial: R.M.283/03 - Plan de estudio: Ord.C.S.11/97)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Tecnicatura Universitario en Producción de Plantas Aromáticas

(Resolución Ministerial: R.M.31/09 - Plan de estudio: Ord.C.S.38/08 sus modificatorias)

Carrera de Posgrado

Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

(Acreditación provisoria CONEAU: EX-2020-29413533-APN-DAC#CONEAU:: IF 2020-85747384-APN-CONEAU/ME. Acreditación UNSL: Ord. C.S. N° 04/20. Plan de estudio semiestructurado Ord. D. N° 02/20)

Comisiones de Carreras

Las Comisiones de Carreras (Ord. D. N° 03/ 13) están integradas por TRES (3) Docentes, DOS (2) Alumnos, con al menos el 50 por ciento de la carrera regularizada, y un graduado con sus respectivos suplentes. Preside cada Comisión un Coordinador elegido entre los miembros que la conforman.

Las funciones específicas de cada Comisión que se desarrollaron hasta el año 2021 según la mencionada ordenanza son:

- a. Proponer los planes de estudio y modificaciones
- b. Coordinar con la Secretaría Académica, de Investigación y Extensión, la extensión, crédito horario, programas analíticos y de exámenes de los cursos de la carrera que le incumbe.
- c. Entender en lo concerniente a correlatividades, pases y equivalencias.
- d. Después de entender en lo concerniente a los planes de trabajos finales, prácticas y trabajos finales.
- e. Realizar la promoción de carreras de acuerdo con las pautas que fije la Secretaría Académica, de Investigación y Extensión

Con respecto a la conformación de las Comisiones es importante destacar que las carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística se encuentran integradas en una única Comisión, en igual sentido ocurre con la Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera. La situación planteada no permite visualizar las necesidades de las licenciaturas independientemente de sus tecnicaturas y, en consecuencia, afecta la evaluación y toma de decisiones para el normal desarrollo del dictado de las mismas, incidiendo sobre todo en las licenciaturas.

La gran debilidad actual en la Facultad es que algunas Comisiones no ejercen su función dado que no tienen una mirada integral de las mismas y cuentan con poca participación de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

sus integrantes. Esta situación conlleva al funcionamiento académico incorrecto de las carreras en múltiples aspectos, tales como: ingreso, permanencia, desgranamiento y egreso de los estudiantes; apoyo y seguimiento de los estudiantes en el Trabajo Final Integrador; visualización de las áreas de vacancia docentes para el dictado de algunas asignaturas en el tramo superior de la carrera, etc., teniéndose una mirada transversal de las carreras a través de las Áreas de Integración Curricular.

El sostén académico de las carreras de grado y pre-grado de la Facultad en general son las Áreas de Integración Curricular, que coordinan los recursos humanos y físicos, representando a los docentes la mayor diversidad posible.

A efectos de subsanar la debilidad antes mencionada es que la Decana Normalizadora pone a consideración del Consejo Académico Consultivo mediante EXP-USL 4658/2021 el Anteproyecto de Ordenanza Estructura de Gestión de Carreras de la FTU para una efectiva y funcional organización de las mismas, donde se establecen funciones y obligaciones para los directores e integrantes de las Comisiones de Carrera de forma que se genere y mantenga una revisión crítica, continua y metodológica, de evaluación permanente y seguimiento sistemático de los Planes de Estudios para favorecer el aprendizaje, la formación académica y el compromiso social de los estudiantes.

Se plantea como política académica garantizar la comunicación entre los niveles operativos y estratégicos de las carreras, necesarios para una adecuada gestión académica, y la toma de decisiones operacionales sobre las mismas, para generar y mantener una revisión crítica continua y metodológica, de evaluación permanente y seguimiento sistemático de los Planes de Estudios y así favorecer el aprendizaje, la formación académica y el compromiso social de los estudiantes.

Esta propuesta tiene como objetivo ampliar las funciones de la Comisión, de manera que tanto el Director como la Comisión cuenten con una visión integral, sumando aspectos que no se contemplaron en la Ord. D. N° 03/ 13 y que son esenciales para el desarrollo de una Carrera Universitaria. En tal sentido, las Comisiones de Carreras están integradas por UN (1) Director de la Carrera, TRES (3) Docentes, de los cuales DOS (2) deben ser Profesores, UN (1) Auxiliar de docencia y UN (1) Alumno efectivo.

Director

El Director de Carrera será un Profesor Efectivo del plantel docente de la Carrera al que se le encomiendan las siguientes funciones:

- a. Ejercer la representación de la carrera.
- b. Convocar y presidir las reuniones de la Comisión de Carrera.
- c. Ejecutar las acciones acordadas por la Comisión de Carrera.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- d. Realizar gestiones para garantizar el óptimo funcionamiento de la carrera y consolidar las actividades de formación.
- e. Actuar como interlocutor con los niveles estratégico y técnico administrativo de la Facultad en temas referidos a la carrera.
- f. Gestionar, antes de la fecha de inicio de cada cuatrimestre, la reserva de aulas para el dictado de todas las clases.
- g. Colaborar con el Decano en todo lo que éste requiera.

Comisión de Carrera

Corresponde a la Comisión de Carrera:

- a. Realizar periódicamente una revisión del Plan de Estudios de la Carrera en función de la experiencia interna, la inserción de los alumnos en el medio y demanda en la zona de influencia de la Universidad.
- b. Promover las acciones necesarias para la elaboración y aprobación del reglamento de la Práctica Profesional o Práctica Pre-profesional Supervisada como así también de Trabajo Final, Tesis de Licenciatura, Trabajo Final Integrador y/o cualquier otra denominación que sea requerimiento para la obtención del título de grado o pregrado.
- c. Gestionar el dictado de asignaturas por servicio de otras Unidades Académicas.
- d. Coordinar los créditos horarios de las asignaturas.
- e. Entender en lo concerniente a correlatividades, pases y equivalencias.
- f. Analizar y proponer la aprobación de los programas de los cursos de grado.
- g. Proponer, para cada año académico, la oferta de cursos optativos, electivos y /o complementarios.
- h. Participar activamente en cada año académico de la promoción de la carrera de las actividades propuestas por la Secretaría Académica de la Facultad a tales fines.
- i. Proponer modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera teniendo en cuenta las opiniones de los docentes especialistas de cada asignatura y todo aporte a la integración curricular que tienda a efectivizar y mejorar la implementación de dichos Planes.
- j. Analizar el rendimiento académico de los alumnos de la Carrera.
- k. Realizar un diagnóstico, para cada año académico, sobre la situación docente de la carrera, considerando cargos, desempeño de los docentes, informes de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio que será elevado al Decano acompañado de proyecto de mejoramiento.

Cuerpo académico



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Se trata de una Unidad Académica en vías de normalización y en la cual se dictan actualmente dos carreras de grado, Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería, y 5 carreras de pregrado, Guía Universitario de Turismo, Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística, Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura y Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.

La Facultad de Turismo y Urbanismo posee un cuerpo académico de 53 (cincuenta y tres) docentes, de los cuales:

- 22 (veintidós) docentes tienen dedicación exclusiva, que equivale a un 41,51% del plantel; con dedicación semi-exclusiva son 21 (veintiún) docentes, que equivale a un 39,62%; y con dedicación simple son 10 (diez) docentes, que equivalen al 18,87%.
- La distribución de la planta docente en cuanto a profesores es: 18 adjuntos que equivalen al 90%, siendo con dedicación exclusiva 10 (diez) profesores que corresponde al 55,55%; y 8 (ocho) con dedicación semi-exclusiva que corresponde al 44,44%. Los profesores asociados son únicamente 2 (dos), uno con dedicación exclusiva y otro con dedicación simple.
- Respecto a la planta docente de auxiliares de docencia son 33 docentes: 7 (siete) Jefes de Trabajos Prácticos (JTP) que corresponden a un 21,21% del total de auxiliares; y 26 (veintiséis) auxiliares de primera que equivale a un 78,79%.
 - El 42,86% de los JTP son exclusivos, mientras que 28,57% son semi-exclusivos y 28,57% restante son simples.
 - El 30,77% de los auxiliares de primera son exclusivos, el 42,30% semi-exclusivos y el 26,93% son simples.
- El número de docentes es insuficiente y con una distribución Profesor/JTP-auxiliar de docencia no adecuada, en una relación 37,73% a 62,27% respectivamente. Se debe tener en cuenta el elevado número de auxiliares de primera respecto de la planta total, que corresponde a un 49,06%.
- En cuanto al carácter del cuerpo docente y respecto de los profesores, solo 4 (cuatro) son efectivos que equivale a un 20% y el 80% restante son interinos. Si bien 4 concursos están en proceso de sustanciación.
- En cuanto al carácter del cuerpo docente y respecto de los auxiliares de docencia 29 (veintinueve) son efectivos, lo que equivale a un 87,87% y solo 4 (cuatro) son interinos, lo que equivale a un 12,12%.
- Una gran debilidad es que, al no haberse implementado anteriormente políticas de promoción, perfeccionamiento y consolidación de la planta docente, la Facultad de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Turismo y Urbanismo se ve en la necesidad de recurrir a 11 (once) módulos retributivos (docentes de otras Facultades de la UNSL) y 3 (tres) profesores visitantes de otras Universidades para garantizar el dictado de las asignaturas de sus carreras.

Es política de la Facultad impulsar acciones tendientes a mejorar esta situación de desequilibrio en la distribución del personal docente, por el análisis ante expuesto, para garantizar una adecuada relación Profesor/JTP-auxiliar, ampliando la planta docente en Profesores y JTP a efectos de garantizar la adecuada intensidad de formación práctica que requieren todas las carreras de la Unidad Académica. Lo mencionado anteriormente está directamente relacionado con la calidad educativa y la capacidad de enseñanza del cuerpo docente, que debe garantizarse desde la Facultad.

En el año 2015 se firma el convenio colectivo de trabajo docente, en consecuencia la Universidad adapta sus normativas a fin de dar cumplimiento al mismo brindando las oportunidades a su Cuerpo Docente en las Ord CS 4/2015, Ord CS 5/2015, Ord 6/2015 y posteriormente la Ord CS 36/2016. En la FTU no se dio lugar a la aplicación de las mismas impidiendo al Cuerpo Docente su promoción, consolidación y crecimiento, situación que llevó a posponer el proceso de normalización de la Facultad de Turismo y Urbanismo en un tiempo razonable y en consecuencia a la fecha no ha logrado alcanzar el mencionado objetivo.

Se plantea como política de gestión y como prioridad estratégica cubrir las áreas de vacancia de las diversas asignaturas de todas las carreras de la Facultad a través de RRHH propios con los aportes del Rectorado.

CARRERAS-PLANTEL DOCENTE

Relación cantidad y dedicación del cuerpo docente y cantidad de estudiantes

El análisis de dicho eje se realiza por carrera.

Licenciatura en Turismo (LT)

Es una carrera de grado de 4 años de duración que cuenta con una carga horaria de 2.735 horas-reloj y contiene 32 asignaturas en su estructura curricular de las cuales 8 son anuales.

Plantel docente

El plantel docente de la carrera consta de 5 docentes, de los cuales solo 1 es Profesor Adjunto semi-exclusivo interino, 1 es JTP efectivo semi-exclusivo y los 3 restantes son Auxiliares de Primera, 1 efectivo exclusivo, 1 efectivo semi-exclusivo y 1 simple interino. Cabe destacar que el JTP concursó por la Licenciatura en Turismo y en Hotelería.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Además, 20 docentes del plantel de otras carreras dictan asignaturas por extensión de tareas. De los docentes mencionados 9 son Profesores Adjuntos, 4 JTP y 7 Auxiliares de Primera. De los profesores 2 son efectivos exclusivos, 3 interinos exclusivos y 3 interinos semi-exclusivos. Los JTP son todos efectivos: 1 exclusivo, 2 semi-exclusivos y 1 simple. En cuanto a los Auxiliares de Primera, 1 es efectivo exclusivo, 5 son efectivos semi-exclusivos y 1 simple efectivo.

Participan del dictado de asignaturas 2 docentes por Módulo Retributivo de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJyS), uno de ellos dicta la asignatura en forma conjunta para las 5 carreras contando con 1 JTP docente de la Facultad, y el otro Módulo Retributivo es responsable de dos asignaturas, una de las cuales comparte el dictado con la Licenciatura en Hotelería.

Las 32 asignaturas de la carrera son dictadas por un total de 27 docentes, de los cuales 5 pertenecen al plantel de la carrera y 20 son del plantel docente de otras carreras de la Facultad y dos docentes por Módulo Retributivo. Algunas de las asignaturas de la carrera se dictan en conjunto con otras carreras dado que los contenidos mínimos son los mismos o similares. De los 27 docentes, 12 son Profesores Adjuntos y 15 Auxiliares de Docencia, en una relación 44,45% de profesores a 55,55% de auxiliares.

Se observa que la carrera cuenta con un plantel docente propio insuficiente. Esto implica que los docentes con formación específica en Turismo tienen una gran sobrecarga en el dictado de las diversas asignaturas. Además, Auxiliares de Docencia se encuentran a cargo del dictado de algunas de las asignaturas cumpliendo el rol de docente responsable, contradiciendo lo establecido por el Estatuto Universitario de nuestra Universidad.

Una gran debilidad es la vacancia de un docente responsable en el Trabajo Final Integrador (TFI), situación que perjudica sustancialmente a los estudiantes en este tramo de la carrera, retardando el egreso. Por ello, la actual gestión ha logrado a través del Sr. Rector la disponibilidad de créditos para un Profesor Adjunto Exclusivo para el normal desarrollo de los TFI.

La carrera cuenta con un total de 120 estudiantes (alumnos reinscriptos al año 2020 más los ingresantes 2021). La relación docente (equivalente a dedicación exclusiva)-alumno es 1 a 26, siendo la relación profesor- alumno 1 a 70 y la relación auxiliar-alumno es 1 a 42.4. No se han tenido en cuenta en esta relación los Módulos Retributivos.

Del análisis surge que la relación entre la cantidad al equivalente de docente exclusivo a alumno es insuficiente para esta carrera de grado, situación que conlleva a una sobrecarga docente en desmedro de otras actividades universitarias como investigación y extensión.

Como Plan de Mejoramiento la Facultad plantea frente a esta situación, mejorar paulatinamente la relación docente-alumno, bajo la política académica conjunta de Facultad y Rectorado de implementación de nuevos cargos docentes de acuerdo a un



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

análisis de situación exhaustivo del plantel docente en las áreas de vacancia y de mayores necesidades en cuanto a la intensidad de formación práctica.

Licenciatura en Hotelería (LH)

Es una carrera de grado, de 4 años de duración con una carga horaria de 2660 horas y 34 asignaturas de las cuales 6 son de régimen anual.

Plantel docente

El plantel docente de la carrera consta de 8 docentes, de los cuales 2 son profesores, 1 Profesor Asociado interino- simple y 1 Profesor Adjunto Interino- exclusivo, 2 JTP efectivos 1 semi-exclusivo y 1 simple y 4 Auxiliares de Primera; 3 son efectivos semi-exclusivos y 1 es interino simple.

Asimismo, 21 docentes de otras carreras de la Facultad dictan asignaturas por extensión, siendo 8 de ellos Profesores Adjuntos, 3 JTP y 10 Auxiliares de Primera. De los Profesores 5 son exclusivos, 2 efectivos y 3 interinos; 3 son interinos semi-exclusivos. Respecto de los 3 JTP 2 son efectivos exclusivos, 1 efectivo semi-exclusivos y 1 es interino exclusivo. En cuanto a los Auxiliares de Primera son 2 efectivos exclusivos, 7 efectivos semi-exclusivos y 1 es interino simple. Además dos docentes por Módulo Retributivo de la FCJyS se encuentran a cargo del dictado de dos asignaturas y un Profesor Visitante se encuentra a cargo de 3 asignaturas.

Es decir que las 34 asignaturas son dictadas por un total de 31 docentes de los cuales 8 son del plantel propio de la carrera, 22 del plantel de otras carreras de la FTU, 2 Módulos Retributivos y 1 Profesor Visitante. Varias de las asignaturas que se dictan en la carrera son dictadas en conjunto para la Tecnicatura y la Licenciatura en Hotelería dado que los contenidos en los planes de estudios son similares.

Del total de docentes que dictan las asignaturas en la LH, 10 son Profesores y 19 Auxiliares en Docencia en una relación 34.48% de profesores a 65,51% de auxiliares.

Se observa que la carrera cuenta con un plantel docente propio insuficiente. Esto implica que los docentes con formación específica en Hotelería tienen una gran sobrecarga en el dictado de las diversas asignaturas. Además, Auxiliares de Docencia se encuentran a cargo del dictado de algunas de las asignaturas cumpliendo el rol de docente responsable, contradiciendo lo establecido por el Estatuto Universitario de nuestra Universidad.

Al igual que en la Licenciatura en Turismo, una gran debilidad es el área de vacancia de un docente responsable en el Trabajo Final Integrador (TFI), situación que perjudica sustancialmente a los estudiantes en este tramo de la carrera, postergando el egreso. Por



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ello, la actual gestión ha logrado a través del Sr. Rector la disponibilidad de créditos para un Profesor Adjunto Exclusivo para el normal desarrollo de los TFI.

La carrera cuenta con un total de 87 estudiantes (alumnos reinscriptos al año 2020 más los ingresantes 2021). La relación docente (equivalente a dedicación exclusiva)-alumno es 1 a 39, siendo la relación profesor- alumno 1 a 45 y la relación auxiliar-alumno es 1 a 31. Esta relación se obtiene del plantel docente de la Facultad.

Del análisis surge que la relación entre la cantidad del equivalente a docentes exclusivos a alumno no es adecuada para esta carrera de grado, situación que lleva a una sobrecarga docente en desmedro de actividades investigación y extensión.

Como Plan de Mejoramiento la Facultad plantea frente a esta situación, mejorar paulatinamente la relación docente-alumno, bajo la política académica conjunta de Facultad y Rectorado en la implementación de nuevos cargos docentes según un análisis de situación exhaustivo del plantel docente en las áreas de vacancia y de mayores necesidades en cuanto a la intensidad de formación práctica.

Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional

(Resolución Ministerial: R.M. 589/20) - Plan de estudio: Ord. C.S. 49/2019)

Es una carrera de 4 años de duración que cuenta con una carga horaria de 2630 horas- reloj y contiene 34 asignaturas en su estructura curricular, todas ellas de régimen cuatrimestral. El dictado será implementado a partir del ciclo lectivo 2020 contando con docentes del propio plantel para la mayoría de las asignaturas del primer año.

Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística (TUGT)

Es una carrera de pregrado, de tres años de duración con una carga horaria de 1.904 horas y 28 asignaturas, de las cuales 4 son anuales.

Plantel docente

El plantel docente de la carrera consta de 8 docentes, 5 son Profesores Adjuntos, 2 exclusivos, 1 efectivo y 1 interino y 3 interinos semi-exclusivos; 1 JTP efectivo semi-exclusivo; y 2 Auxiliares de Primera efectivos semi-exclusivos. La relación profesor/auxiliar de docencia es 62,5% a 37,5% respectivamente.

Además, 19 docentes del plantel de otras carreras dictan asignaturas por extensión de tareas en la TUGT. De los docentes mencionados 6 son profesores, 4 JTP y 10 Auxiliares de primera. De los profesores 4 son Profesores Adjuntos exclusivos 2 efectivos y 2 interinos y 2 son semi-exclusivos interinos. De los JTP 1 efectivo exclusivo, 1 interino exclusivo y 2 son efectivos semi-exclusivos. En cuanto a los Auxiliares de Primera, 3 son efectivos exclusivos, 4 son semi-exclusivos 3 efectivos y 1 interino y 3 son simples efectivos.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

La carrera cuenta con un total de 22 estudiantes (alumnos reinscriptos al año 2020 más los ingresantes 2021). La relación docente (equivalente a dedicación exclusiva)-alumno es 1 a 5,67, siendo la relación profesor- alumno 1 a 11 y la relación auxiliar-alumno es 1 a 12. Esta relación se obtiene del plantel docente de la Facultad.

Del análisis surge que la relación entre la cantidad del equivalente a docentes exclusivos a alumno excede las necesidades en función del número de alumnos que posee la tecnicatura. Esta situación ha llevado a replantear el plan de estudios, generando una nueva propuesta de Turismo Activo que será muy atractiva tanto para las necesidades del sector como para un sustancial aumento de matrícula, y tendrá una menor carga horaria, diferenciándose de la respectiva Licenciatura.

Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera (TUGH)

Es una carrera de pregrado, de tres años de duración con una carga horaria de 2.128 horas y 34 asignaturas, de las cuales 3 son anuales.

Plantel docente

El plantel docente de la carrera consta de 16 docentes, 6 son Profesores Adjuntos, 5 exclusivos, 2 efectivos y 3 interinos, y 1 interino semi-exclusivos; 2 JTP efectivo 1 exclusivo y 1 semi exclusivo; y 8 Auxiliares de Primera, 7 de los cuales son efectivos, 1 exclusivo, 4 semi-exclusivos y 2 simples y un Auxiliar de Primera es interino simple.

Además, 13 docentes del plantel de otras carreras dictan asignaturas por extensión de tareas en la TUGH. De los docentes mencionados, 7 son profesores, 3 JTP y 3 Auxiliares de primera. De los profesores 1 es asociado interino simple, 6 Profesores Adjuntos, 3 exclusivos, 1 efectivo y 2 interinos, y 3 semi-exclusivos interinos. De los JTP, 1 es interino exclusivo y 2 son efectivos semi-exclusivos; y, en cuanto a los Auxiliares de Primera, los 3 son efectivos 1 y 2 semi-exclusivos.

Participan del dictado de asignaturas 1 docente por Módulo Retributivo de FCJyS, que dicta una asignatura en conjunto para 5 carreras, contando con 1 JTP de la Facultad, y una Profesora Visitante a cargo de 3 asignaturas.

Las 34 asignaturas de la carrera son dictadas por un total de 31 docentes de los cuales 16 pertenecen al plantel de la carrera y 15 son del plantel docente de otras carreras de la Facultad. Algunas de las asignaturas de la carrera se dictan en conjunto con otras carreras dado que los contenidos mínimos son los mismos o similares.

La carrera cuenta con un total de 22 estudiantes (alumnos reinscriptos al año 2020 más los ingresantes 2021). La relación docente (equivalente a dedicación exclusiva)-alumno es 1 a 6,35 siendo la relación profesor- alumno 1 a 13,3 y la relación auxiliar-alumno es 1 a 12,3. Esta relación se obtiene del plantel docente propio de la Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Del análisis surge que la relación entre la cantidad del equivalente a docentes exclusivos a alumno excede las necesidades, en función del número de alumnos que posee la tecnicatura. Situación que marca la necesidad de plantear un nuevo plan de estudios con significativas diferencias con la Licenciatura y que sea atractivo tanto para las necesidades del sector como para un sustancial aumento de matrícula.

Guía Universitario de Turismo (GUT)

Es una carrera de pregrado, de tres años de duración con una carga horaria de 2.160 horas y 32 asignaturas, de las cuales 10 son anuales.

Plantel docente

El plantel docente de la carrera consta de 15 docentes, 6 son Profesores Adjuntos, 3 exclusivos, 2 efectivos y 1 interino, 2 interinos semi-exclusivos y 1 interino simple; 2 JTP 1 interino exclusivo y 1 efectivo semi exclusivo; y 7 Auxiliares de Primera, 3 de los cuales son efectivos exclusivos, 2 efectivos semi-exclusivos y 2 simples y 1 efectivo y 1 interino.

Además, 13 docentes del plantel de otras carreras dictan asignaturas por extensión de tareas. De los docentes mencionados 5 son profesores, 2 JTP y 6 Auxiliares de primera. De los profesores 1 es Asociado interino simple, 5 Profesores Adjuntos 4 exclusivos 1 efectivo y 3 interinos, y 1 semi-exclusivos interinos. Los JTP son exclusivos, 1 efectivo y 1 interino y, en cuanto a los Auxiliares de Primera, 2 son efectivos exclusivos, 3 son semi-exclusivos efectivos y 1 interino simple.

Participan del dictado de asignaturas 1 docente por módulo retributivo de FCJyS, que dicta la asignatura en conjunto para 5 carreras, contando con 1 JTP de la Facultad, y una Profesora Visitante a cargo de 1 asignatura.

Las 32 asignaturas de la carrera son dictadas por un total de 28 docentes de los cuales 15 pertenecen al plantel de la carrera y 13 son del plantel docente de otras carreras de la Facultad. Algunas de las asignaturas de la carrera se dictan en conjunto con otras carreras dado que los contenidos mínimos son los mismos o similares.

La carrera cuenta con un total de 60 estudiantes (alumnos reinscriptos al año 2020 más los ingresantes 2021). La relación docente (equivalente a dedicación exclusiva)-alumno es 1 a 9 siendo la relación profesor- alumno 1 a 22 y la relación auxiliar-alumno es 1 a 15,75. Esta relación se obtiene del plantel docente propio de la Facultad.

Del análisis surge que la relación entre la cantidad del equivalente a docentes exclusivos a alumno es adecuada en función del número de alumnos que posee la tecnicatura. Es una carrera atractiva tanto para las necesidades del sector como para los estudiantes, con una sustancial demanda de sus egresados por el medio.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Tecnicatura Universitaria en Parques Jardines y Floricultura (TUPJyF)

Es una carrera de pre-grado de tres años de duración, creada por Ord CS N° 11/97 y modificada por la Ord CS N°21/13 con un crédito total de 1.808 horas y un total de 22 asignaturas de las cuales 14 de ellas son cuatrimestrales y 8 son anuales.

Plantel Docente

El plantel de la carrera consta de siete docentes, de los cuales 2 son profesores exclusivos, interinos; 1 JTP exclusivo, efectivo; y 4 Auxiliares de Primera efectivos, 2 de los cuales son exclusivos y los otros dos semi-exclusivos.

Además, 5 docentes de otras carreras de la Facultad dictan asignaturas por extensión, siendo 4 de ellos Profesores Adjuntos interinos, 2 exclusivos y 2 semi-exclusivos y un Auxiliar de Primera efectivo exclusivo. Se dictan 3 asignaturas a cargo de 4 docentes por Módulo Retributivo de la FICA, y 3 asignaturas a cargo de un Profesor Visitante.

El total de docentes que participan en el dictado de todas las asignaturas es de 17, los cuales se encuentran distribuidos según su procedencia como sigue: 12 son de la FTU y 4 de otras facultades y una profesora visitante. De estos docentes, 10 son profesores y 7 son auxiliares de docencia.

Una marcada debilidad dentro del plantel de la carrera es que varias asignaturas se encuentran a cargo del dictado por auxiliares de docencia sin contar con docente responsable. Otra debilidad es que se sigue recurriendo a Módulos Retributivos para el dictado de varias asignaturas, lo que evidencia que no se han formado RRHH propios siendo una carrera que comenzó a dictarse en el año 1997.

La carrera cuenta con un total de 53 estudiantes (alumnos reinscriptos al año 2020 más los ingresantes 2021). La relación docente (equivalente a dedicación exclusiva)-alumno es 1 a 8,6 siendo la relación profesor- alumno 1 a 20 y la relación auxiliar-alumno es 1 a 15. Esta relación se obtiene del plantel docente propio de la Facultad.

Del análisis surge que la relación entre la cantidad del equivalente a docentes exclusivos a alumno excede las necesidades en función del número de alumnos que posee la tecnicatura. Situación que marca la necesidad de un análisis exhaustivo de la tecnicatura en relación a generar estrategias de aumento de la matrícula.

Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas

La carrera TUPPA es una carrera de pre-grado de tres años de duración, creada por Ord. CS N° 38/08, con un crédito total de 1.860 hs y un total de 25 materias cuatrimestrales.

Plantel Docente



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

El plantel de la carrera consta de 6 docentes, de los cuales 2 son profesores exclusivos 1 interino y 1 efectivo y 1 profesor semi-exclusivo interino; 2 JTP 1 exclusivo, efectivo y 1 simple efectivo; y 1 Auxiliar de Primera simple efectivos, 2 de los cuales son exclusivos y los otros dos semi-exclusivos.

Además, 9 docentes de otras carreras de la Facultad dictan asignaturas por extensión, siendo 5 de ellos Profesores Adjuntos de los cuales 2 son efectivos exclusivos, 2 interinos exclusivos y 1 interino semi-exclusivos; 2 JTP efectivos exclusivos y 2 Auxiliares de Primera efectivos, 1 exclusivo y 1 semi-exclusivo. Asimismo, 4 docentes dictan asignaturas por Módulo Retributivo de otras Facultades de la UNSL y 1 docente dicta una asignatura por servicio.

Las 25 asignaturas de la carrera son dictadas por un total de 20 docentes, de los cuales 6 pertenecen al plantel de la carrera, 9 son del plantel docente de otras carreras de la Facultad y 5 son docentes externos.

Una marcada debilidad dentro del plantel de la carrera es que varias asignaturas se encuentran a cargo del dictado por auxiliares de docencia sin contar con docente responsable. Otra debilidad es que se sigue recurriendo a Módulos Retributivos para el dictado de varias asignaturas, lo que evidencia que no se han formado RRHH propios siendo una carrera que comenzó a dictarse en el año 1997.

La carrera cuenta con un total de 36 estudiantes (alumnos reinscriptos al año 2020 más los ingresantes 2021). La relación docente (equivalente a dedicación exclusiva)-alumno es 1 a 6,37 siendo la relación profesor- alumno 1 a 15 y la relación auxiliar-alumno es 1 a 13. Esta relación se obtiene del plantel docente propio de la Facultad.

Del análisis surge que la relación entre la cantidad del equivalente a docentes exclusivos a alumno excede las necesidades en función del número de alumnos que posee la tecnicatura. Situación que marca la necesidad de replantear su plan de estudios para que sea atractivo y asegure la inserción laboral de los egresados, tanto para las necesidades del sector como para un sustancial aumento de matrícula e inserción laboral de los egresados.

Después de analizar las carreras de pregrado se observa que la mayoría de ellas se encuentran sobredimensionadas, tanto en carga horaria, cantidad de asignaturas y contenidos lo que lleva a un alto desgranamiento y escaso egreso de los estudiantes. Según el DI-2019-3049-APN-DNGYFU#MECCYT la carga horaria mínima para una carrera de pregrado es de 1.400 horas y la mínima para una carrera de grado 2.600 horas, en consecuencia se recomienda realizar una revisión del Plan de Estudios y sus alcances en su estructura curricular. Actualmente las Comisiones de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística, Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera y Guía



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Universitario de Turismo han avanzado en la creación de nuevas propuestas tendientes a subsanar las cuestiones mencionadas.

Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística

La Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística de la Facultad de Turismo y Urbanismo se define como semiestructurada, de modalidad presencial y con un único proceso formativo, el cual cumple con los estándares y la normativa general de posgrado de la UNSL. Cuenta con una carga horaria de 510 horas, de las cuales 440 horas corresponden a cursos, nueve obligatorios y dos optativos y 70 horas están dedicadas al trabajo final. La Carrera fue aprobada mediante Resolución CS N° 04/20 UNSL y cuenta con la acreditación provisoria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU: EX-2020-29413533-APN-DAC#CONEAU :: IF 2020-85747384-APN-CONEAU/ME

La mencionada Carrera comienza a dictarse en agosto de 2021. No obstante, en el marco de la misma se han dictado al momento 5 (cinco) cursos de Posgrado pertenecientes a su currícula.

Composición del cuerpo docente en cuanto a nivel de formación alcanzado

La Facultad de Turismo y Urbanismo, tal como se mencionó anteriormente, se trata de una Unidad Académica en vías de normalización, y la composición del cuerpo docente en cuanto a su nivel de formación de posgrado alcanzado no es el adecuado. El plantel docente cuenta con formación de posgrado en un 18% de Especialistas, 5% de Magíster y un 1% de Doctores. Actualmente existen 12 docentes en proceso de Tesis de Maestría próximos a culminar, un docente realizando su doctorado en proceso de revisión de Tesis, 7 docentes realizando carreras de especializaciones. El perfeccionamiento de la planta docente se ha visto interrumpido en ocasiones debido a la escasez de tiempos, multiplicidad de actividades y sobrecarga en los docentes por no contar con los equipos formados para poder hacerse cargo de las actividades propuestas en tiempo y forma, como así también los inconvenientes de conectividad sumados al contexto de cambio en metodologías de enseñanza en el 2020 que han dejado como saldo el rezago en la concreción de carreras de posgrado. En cuanto al Cuerpo Docente abocado a la carrera de posgrado, que cuenta con arancel diferencial para los docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo que quieran acceder a la formación de posgrado ofrecida, el plantel docente (Res. D. N° 23/20) cuenta con 11 docentes de la UNSL de los cuales 3 pertenecen a la FTU, y 9 docentes de otras Universidades Nacionales.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Políticas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal docente

Según lo establecido en el Estatuto Universitario en su Artículo 8º, es política de la Universidad Nacional de San Luis el ofrecimiento de programas de posgrado que posibiliten niveles de formación de calidad y experticia, tendientes a una constante formación y actualización de los recursos humanos dentro de los equipos de docencia de las Unidades Académicas. En este sentido, se implementan diversas acciones tendientes a la formación de posgrado de todo su cuerpo académico.

En el marco de la carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística que comienza a dictarse oficialmente en agosto de 2021, se han dictado cinco (5) cursos de Posgrado de los cuales se han inscripto en total de 127 alumnos, siendo un 35% docentes de la FTU y un 65% pertenecientes a otras instituciones; del total de inscriptos el 6,3% fueron inscriptos por excepción y de ese porcentaje un 1,5% corresponde a excepciones para docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Además, desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad se otorgan becas de perfeccionamiento para favorecer la culminación de los estudios de posgrado. Actualmente desde la Institución no se cuenta con ningún becario beneficiado con dicha beca ya que no se han presentado a la convocatoria para la misma, por un lado por falta de información a tiempo y por otro por la situación actual en la cual cinco tres de las personas en estado de culminación de posgrado no estaban en condiciones de postularse por ocupar cargos recientes de gestión, mientras que otros dos docentes en situación de culminación decidieron ralentizar sus posgrados fundamentándose en la escasez de tiempo para dedicar a la actividad, ya que se encuentran sobrecargados con tareas docentes. En la convocatoria 2021 se presentaron 6 postulaciones a becas de iniciación a la investigación de las cuales 3 fueron seleccionadas y 3 quedaron sin efecto por no cumplimentar con los requisitos correspondientes. En el año 2020 no fueron otorgadas becas de perfeccionamiento, habiendo sólo una postulación que quedó sin efecto por errores de forma en la presentación.

Por otra parte, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Investigación, Posgrado e Innovación de la Facultad prevén la apertura de convocatoria a becas de perfeccionamiento internas en el año 2021, a fines de fortalecer la formación de grado y posgrado de los docentes de la Facultad. Este gasto está contemplado en el INC 5 del Presupuesto Operativo FTU ejercicio 2021.

La Facultad de Turismo y Urbanismo, en el marco de la Ord. D Nº 02/2017, establece un sistema de pasantías en Investigación para graduados que aspiren a perfeccionarse en el campo disciplinar que se seleccione.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Mecanismos de incorporación y promoción de los docentes.

Mediante Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97, se establece el Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis, que contempla el ingreso y permanencia, como también funciones y obligaciones de los docentes. El ingreso a las distintas categorías de Profesor Ordinario y Auxiliar de Docencia, se efectúa mediante concurso público de antecedentes y oposición.

Los miembros del jurado que actúan en los concursos de la categoría de Profesor, son designados por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades. Para la selección del Jurado, la Facultad de Turismo y Urbanismo, conforma el tribunal con un miembro de otra Universidad, del país o del extranjero, o especialistas destacados en el área de conocimiento correspondiente al llamado a concurso y dos miembros, que deberán ser Profesores Efectivos de la Universidad Nacional de San Luis, de disciplinas o especialidad afín con la concursada.

La permanencia está supeditada a un desempeño satisfactorio, que será evaluado bi o trianualmente. Las Facultades podrán, cada 6 años, asignar a la evaluación mencionada, las características de una Reválida, la cual tendrá como uno de los elementos de juicio el resultado de las evaluaciones anteriores a la misma.

La Ordenanza CS N° 15/97, establece además, las normas de control y evaluación de gestión anual de los Docentes, cuyos objetivos son: a) Obtener información sobre el desempeño del personal docente en el cumplimiento de las actividades de docencia, investigación, perfeccionamiento, servicio y gobierno, previstas en las normas de Régimen Académico. b) Servir de medio de autoevaluación que permita a los docentes orientar su desempeño en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de su labor. c) Posibilitar la optimización de los planes de trabajo por parte de las autoridades correspondientes a cada Área, Departamento o Facultad. El control y evaluación de gestión anual está a cargo de las Áreas de Integración Curricular, Comisiones de Carrera y el Consejo Académico Consultivo, quien realiza la evaluación final, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 216/13.

La cobertura de vacantes transitorias o definitivas de profesores y auxiliares que se produzcan en la Áreas de Integración Curricular serán tramitadas por Ord CS 5/2015 y sus modificatorias; Ord CS 4/2016 y por Ord CS 36/16, normativas que se ajustan al Convenio Colectivo Docente.

La Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16 establece el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino en la Universidad Nacional de San Luis, referido al Art. 41º del Estatuto Universitario, en función de lo estipulado en el inciso m) del Art. 85º de la citada norma. Además contempla las funciones y obligaciones de los docentes interinos.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Por otro lado, establece que la actividad académica universitaria para los docentes de la UNSL, son de aplicación para los docentes interinos dentro de las limitaciones impuestas por el tiempo de su desempeño: Docencia, Investigación, Formación, Extensión, Gestión y Gobierno, Comisiones Asesoras y Comisiones Evaluadoras, todas estas funciones con las limitaciones previstas en el Estatuto Universitario.

Se establece además, que el personal docente de todas las categorías y dedicaciones está sujeto a las normas de control y evaluación docente vigentes en la UNSL durante el período en que dure su designación y teniendo en cuenta las funciones y obligaciones que les competen, contempladas en las normativas. El control y evaluación de gestión anual está a cargo de las Áreas de Integración Curricular, Comisiones de Carrera y el Consejo Académico Consultivo, quien realiza la evaluación final, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 216/13.

Alumnos y graduados

La Facultad de Turismo y Urbanismo cuenta con un número de ingresantes aproximado de 95 cada año en total para todas las carreras. Las carreras con mayor matrícula son las Licenciaturas y las carreras de pregrado Guía Universitario de Turismo y Tecnicatura Universitaria en Parques Jardines y Floricultura.

Respecto del desgranamiento, se evidencia principalmente durante el primer cuatrimestre del primer año. Si bien existe desgranamiento en los años posteriores, es mucho menor y en los últimos años de las carreras se observa mayor permanencia, las trayectorias individuales de los estudiantes comienzan a diferenciarse.

Respecto de los graduados de la Licenciatura en Hotelería y de la Licenciatura en Turismo, la primera cohorte de ambas carreras terminó de cursar el 2018 y actualmente se cuenta con un graduado de cada Licenciatura, quienes realizaron la defensa del Trabajo Final Integrador en 2020 y 2021 respectivamente. Esto implica que el promedio de años que lleva la carrera es de 6 (seis) años como mínimo. Cabe mencionar que durante el 2020 en contexto de pandemia se produjo un detenimiento en el avance de los TFI.

Con respecto a las carreras de pregrado, la mayoría cuenta el promedio de años con el que culminaron sus estudios es de 3.5 a 4.5 años, es decir, que en promedio se requiere un año o año y medio más de cursada respecto de los tiempos previstos por el plan de estudio.

Con respecto a la inserción en el medio de los egresados de las tecnicaturas, en la mayoría de los casos es inmediata y muchas veces comienzan a desempeñarse en el medio antes de finalizar los estudios.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE)

La Ordenanza CS N° 33/2002, mediante la cual se crea el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis, establece los siguientes objetivos fundamentales:

- mejorar la formación previa de los estudiantes, las competencias y conocimientos que se requieran para los estudios universitarios
- crear un espacio de reflexión que permita a los estudiantes obtener suficiente claridad en cuanto al contenido, a las exigencias de la carrera elegida y al campo laboral
- brindar a los estudiantes las posibilidades de revisar y profundizar conocimientos en diferentes áreas disciplinares básicas
- ayudar a los estudiantes a superar sus dificultades acompañándolos en un proceso de análisis y reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje
- analizar las prácticas de la enseñanza y de la evaluación en primer año, apuntando al mejoramiento de la calidad de la formación de los estudiantes.

Este Programa consta de cinco líneas de acción: a) Articulación con el nivel Polimodal, b) Información y orientación sobre las carreras y el campo laboral, c) Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo, d) Sistema de tutorías y e) Prácticas de enseñanza en primer año.

La Facultad de Turismo y Urbanismo cuenta con un Área de Ingreso y Permanencia (AIPE), dependiente de la Secretaría Académica, de Investigación y Extensión, creada en el año 2014 mediante resolución D. N° 01/2014. Según la mencionada resolución las funciones de este área son:

- a) Promover acciones continuas de promoción e información acerca de las carreras.
- b) Propiciar instancias de articulación con los alumnos del nivel secundario.
- c) Promover un plan articulado de ingreso.
- d) Apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos
- e) Favorecer la permanencia de los alumnos mediante la implementación de acciones de tutoría, formación con apoyo, etc.
- f) Colaborar y proponer acciones para mejorar la calidad de enseñanza.

La resolución establece que las acciones que se lleven a cabo desde este área se financian a través de los montos establecidos en el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis (PIPE).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

A propuesta de Secretaría Académica de la Facultad se designa un docente destinado a coordinar el área y cuenta con un equipo de docentes a solicitud de la coordinación para participar de las distintas actividades, con la finalidad de llevar a cabo las distintas funciones del área. Las acciones realizadas por la Facultad tendientes a cumplir con las funciones mencionadas son las siguientes:

a) Promover acciones continuas de promoción e información acerca de las carreras.

Durante el ciclo lectivo 2020, atravesando el contexto de pandemia, la promoción de carreras, a propuesta del equipo del AIPE, consistió en un Ciclo de Charlas virtuales en el marco de la Jornada "VENI A ESTUDIAR CON NOSOTROS". La actividad se llevó a cabo en la Plataforma Virtual ZOOM de la FTU, durante los días miércoles del mes de septiembre, destinando un día para cada una de las Carreras que forman parte de la oferta académica de la Facultad. El último día participaron las diferentes Facultades de la UNSL, el Equipo de Ingreso y Permanencia y SAEBU de la FTU.

Sin embargo, los datos recabados mediante encuestas a los ingresantes durante el Curso de Ingreso 2021 evidencian que el 1% de nuestros ingresantes conoció a la FTU en la Jornada. El 24.8 % conoce a la FTU por conocidos, el 21.1 % porque es conocida en la localidad, el 21.1 % la conoce por las redes sociales. Cabe destacar que el 8.3 % conoce a la FTU por salidas de promoción a escuelas secundarias, actividad que no se pudo realizar durante el 2020, lo que implica que estos ingresantes conocieron a la Facultad en promociones realizadas en años anteriores por el equipo del AIPE. Finalmente el 1.8 % conoce a la Facultad por folletería.

Previo al Ciclo lectivo 2020, la Facultad visitó escuelas de la Provincia y de la zona aledaña de Traslasierra con la finalidad de brindar información sobre las carreras a estudiantes de 5to y 6to año, compartiendo además folletería de la FTU y UNSL. Participó además de las jornadas y actividades de promoción de carreras propuestas por la Universidad.

No se ha brindado desde la Facultad Orientación Vocacional a los estudiantes de escuelas media de la zona. Actualmente desde la Coordinación del AIPE se ha comenzado a gestionar con la UNSL para brindar el servicio de Orientación Vocacional Ocupacional de la UNSL a los fines de poder orientar a quienes lo soliciten, en concordancia con la línea de acción b), Información y orientación sobre las carreras y el campo laboral, establecida en la Ordenanza CS Nº 33/2002.

El actual equipo de gestión considera que la promoción de carreras es de suma importancia en el contexto de nuestra Facultad en proceso de normalización y con una baja matrícula, siendo que la mayoría de las carreras presenta una inserción laboral inmediata. Se considera fundamental la planificación e implementación de estrategias para que los estudiantes de las escuelas secundarias y la comunidad de la localidad de Merlo y de zonas aledañas reciban información sobre las carreras. Además, es de gran importancia proponer



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

espacios de diálogo e intercambio, por distintos medios, a los fines de poder proporcionar la información requerida por los posibles futuros ingresantes.

Para el ciclo lectivo 2021, desde Secretaría Académica se han planificado actividades de promoción hasta marzo 2022, dentro del presupuesto otorgado por el PIPE, el cual está destinado principalmente a promoción de carreras en distintos medios teniendo en cuenta el contexto actual de pandemia.

b) Propiciar instancias de articulación con los alumnos del nivel secundario.

La Facultad considera necesario la articulación con este nivel, por cuanto el valor formativo de esta etapa es muy importante y trascendente para adquirir los conocimientos y las herramientas intelectuales esenciales para la comprensión de un mundo complejo. A comienzos del ciclo lectivo 2021 docentes de la Facultad comenzaron a participar, a solicitud de Secretaría Académica de Rectorado, de la Comisión de Diseño Curricular en ejes vinculados al Turismo para definir los contenidos curriculares de las instituciones del Nivel Medio de la Provincia y de la región.

c) Promover un plan articulado de ingreso.

El Ingreso en la Facultad de Turismo y Urbanismo consistió en el dictado de dos cursos: el Curso de Ingreso Virtual, que se dicta de manera conjunta para los ingresantes de todas las carreras de nuestra Facultad y el Curso de Ingreso específico por carrera. Los ingresantes deben realizar ambos cursos como condición para ingresar a la Facultad. El curso de Ingreso no es excluyente y es por eso que se dicta repetidas veces para que todos los aspirantes puedan realizarlo.

El Curso de Ingreso Virtual contó con Tutorías mediante el Programa Nexos para el equipo de docentes y tutores del Ingreso Virtual. El equipo de este curso estuvo formado por 5 (cinco) docentes y 2 (dos) estudiantes. El Curso de Ingreso se dictó mediante la plataforma virtual de la Facultad.

Los Cursos de Ingreso por carrera fueron propuestos por cada Comisión de Carrera a solicitud de la Coordinadora del AIPE. Si bien los años anteriores estos cursos se dictaban de manera presencial, durante el 2021 se dictaron mediante la plataforma del Campus Virtual de la Universidad Nacional de San Luis y otras plataformas como meet y zoom. Algunas carreras combinaron la virtualidad con encuentros presenciales respetando los protocolos correspondientes.

El actual equipo de gestión considera primordial planificar un Ingreso 2022 más organizado y articulado. Se planifica desde Secretaría Académica en coordinación con el AIPE promover un plan articulado de ingreso que favorezca la permanencia durante esta etapa,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

brindando a los aspirantes un Curso Introdutorio a la Vida Universitaria, curso transversal a todas las carreras, y Cursos Introdutorios a cada una de las carreras atendiendo a la diversidad de Planes de Estudios.

d) Apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos

El apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de tutorías se ha convertido en la base de los modernos sistemas educativos que subrayan el papel del estudiante como protagonista de su propio proceso de desarrollo y formación. Con este sentido, se planifica desde la Facultad para el ciclo lectivo 2022 realizar una convocatoria pública a inscripciones de postulantes de Tutorías de Pares para acompañamiento de los estudiantes del primer año, en el marco del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes.

e) Favorecer la permanencia de los alumnos mediante la implementación de acciones de tutoría, formación con apoyo, etc.

La Facultad de Turismo y Urbanismo no contó con un programa de becas destinadas a estudiantes durante el ciclo lectivo 2020.

Durante el ciclo lectivo 2021 la Facultad de Turismo y Urbanismo convocó la adjudicación de 2 (dos) Becas de conectividad por carrera de grado o pregrado (total 14 becas) y 2 (dos) Becas de finalización de Trabajo Final Integrador por carrera de grado (total: 4 becas).

En cuanto a las primeras becas mencionadas se considera importante poder brindar esta ayuda económica debido a la situación sanitaria actual, que nos demanda la modalidad virtual de enseñanza, y los problemas de conectividad existentes en la región. En relación con el segundo tipo de Becas, éstas contribuyen a promover la finalización de las carreras de grado, por lo tanto, son muy significativas para los estudiantes en la etapa final de las carreras de grado que se dictan en la Facultad.

Estas Becas implican el monto de \$84.000,00 y \$60.000,00 respectivamente.

f) Colaborar y proponer acciones para mejorar la calidad de enseñanza.

Desde la Facultad se propone impulsar estrategias de enseñanza y de evaluación que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.

Durante el ciclo lectivo 2020 gran parte del presupuesto del PIPE destinado a la Facultad de Turismo y Urbanismo no se utilizó. Tampoco se realizó difusión del período de inscripción y curso de ingreso en ningún medio de comunicación. El hecho de que no se haya realizado la promoción mencionada puede haber afectado directamente en el



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

número de inscriptos, ya que no se hizo llegar por medios correspondientes la oferta académica de nuestra Facultad a la sociedad.

Otras acciones relacionadas con el ingreso y la permanencia de estudiantes

El Plan de Virtualización en Educación Superior (VES) surgió en el marco de la situación actual de emergencia sanitaria aprobado por Resolución Ministerial y está orientado a fortalecer el funcionamiento académico en las Instituciones Universitarias.

El Plan VES fue protocolizado por Resolución Rectoral N° 1290/2020. Entre los objetivos específicos se consignan: desarrollar acciones de mejoramiento y adecuación a la virtualidad en el período 2020-2021 y garantizar condiciones de ingreso, permanencia y egreso mediante el fortalecimiento de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en entornos virtuales. En la Facultad de Turismo y Urbanismo el Plan mencionado se puso en práctica a mediados del mes de abril. Estas tutorías favorecieron notablemente a los estudiantes que se encontraban en el tramo final de las carreras de grado y a los estudiantes de los primeros años.

La Facultad de Turismo y Urbanismo participa de la organización del IX Encuentro Nacional y VI Latinoamericano de Ingreso Universitario a realizarse en marzo de 2022, en la Universidad Nacional de San Luis. Se destaca la importancia de la participación conjunta con las demás Facultades en la generación y organización del encuentro en el cual se darán espacios de intercambio y debate que generarán aportes significativos relacionados al ingreso y la permanencia de los estudiantes.

Otros mecanismos de Bienestar Estudiantil que favorezcan la permanencia

La Universidad Nacional de San Luis posee un sistema de Becas y plazas de Residencia de asignación y administración centralizada, a través de la Secretaría de Bienestar Estudiantil. El objetivo es facilitar la iniciación y/o prosecución de los estudios universitarios para quienes carezcan de los recursos económicos necesarios para afrontar los gastos generados por la actividad estudiantil, y demuestran un nivel satisfactorio de rendimiento académico. (Ord. R. 02/06)

Los tipos de becas otorgados a estudiantes de la Facultad se detallan a continuación. Cabe mencionar que al ciclo lectivo 2020 la Facultad de Turismo y Urbanismo no contó con Residencia Universitaria en Villa de Merlo ni tampoco con Comedor Universitario.

- **Beca Integral:** Tiene por objetivo cubrir las necesidades en materia de alimentación, ayuda para gastos de estudio y vivienda en residencia universitaria, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de plazas. Las mismas están destinadas a alumnos con alto rendimiento académico y avance regular de la carrera.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- **Beca de Ayuda Económica Completa:** Esta modalidad de beca consistirá en un monto de dinero en efectivo, para cubrir gastos inherentes a su actividad estudiantil. La Comisión de Becas y Residencia establecerá anualmente su monto, el que no podrá ser inferior al valor equivalente a 48 tickets alumno del Comedor Universitario.
- **Beca de Ayuda Económica Parcial:** Esta modalidad de beca consistirá en un monto de dinero en efectivo, para cubrir en forma parcial gastos inherentes a su actividad estudiantil. La Comisión de Becas y Residencia establecerá anualmente su monto, el que no podrá ser inferior al valor equivalente a 24 tickets alumno del Comedor Universitario.
- **Beca para Cuidados Infantiles:** Destinadas al cuidado de los menores de 4 años, al momento de la inscripción, que sean hijos de estudiantes de la Universidad. En caso de hijos con capacidades diferentes, el límite de edad se fija en 18 años. Consistirá en un monto a determinar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la que será evaluada anualmente.
- **Beca de Transporte:** Se otorgará a los alumnos para facilitar su asistencia al lugar de cursado. Consistirá en un monto a determinar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la que será evaluada anualmente.

Se considerarán dos tipos de becas de transporte: a) Urbano; b) Interurbano y media distancia. Éstas últimas están destinadas a los alumnos que, viviendo en la provincia de San Luis, no residen en el centro de estudios al cual concurren.

El monto de la Beca de Transporte Urbano no podrá ser menor al valor equivalente a 40 troqueles, calculado en función del costo vigente para estudiantes en la ciudad de San Luis.

- **Beca por Contraprestación de Servicios:** Se otorgará a los alumnos que realicen tareas de apoyo (de no más de dos horas diarias), en dependencias de la Universidad y que se aboquen a temáticas directamente relacionadas con el estamento estudiantil (carácter gremial, social, recreativo, deportivo y extensionista). Será equivalente a una Beca Parcial y el monto total destinado a este tipo de becas no deberá superar el 10 % del presupuesto total de becas.

Anualmente las distintas dependencias de la Universidad elevarán sus solicitudes, debidamente justificadas, durante el período de inscripción determinado por la Comisión de Becas y Residencia.

- **Beca Excepcional:** Se otorgará en los siguientes casos: a) Cambios bruscos de situación socio-económica del alumno, durante el transcurso del año. b) Enfermedad o accidente: para alumnos sin cobertura médica, estando sujeta a disponibilidad presupuestaria y será otorgada por una única vez.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Becas Más conectados

Durante el ciclo lectivo 2020 mediante Ordenanza CS N° 6/2020, a propuesta del Sr. Rector, se creó la beca excepcional de conectividad “Más conectados” destinada a mil estudiantes, cuyo objetivo es garantizar la máxima igualdad posible en el acceso a la información académica.

Becas CREER

Las becas CREER están destinadas a alumnos de nivel medio de toda la Provincia de San Luis y zona de influencia, que tengan un destacado nivel académico al concluir sus estudios y que se inscriban para cursar una carrera de pre-grado o grado de la Universidad Nacional de San Luis.

Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica (EVC-CIN)

Se realizó la difusión y atención de requerimientos de alumnos que en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales se postularon a Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN) para estudiantes universitarios de grado que desean iniciar su formación en investigación. Un estudiante se ha postulado y ha sido beneficiario de las mismas en el año 2021.

Aspectos relacionados con el contexto de Pandemia (2020)

A partir de una encuesta docente y estudiantil realizada durante abril y mayo del año 2020 desde Secretaría Académica y docentes del AIPE se aportan los siguientes datos relacionados con el contexto de pandemia.

a. Ingreso efectivo de las poblaciones estudiantiles

Según los resultados obtenidos en las encuestas, una cantidad considerable de estudiantes de primer año se incorporó de manera tardía a la cursada. Entre las causas o razones dadas por los estudiantes en esta situación se pueden discriminar: desconocimiento del inicio del cuatrimestre, inconvenientes de conexión y/o problemas de índole personal.

Luego, en lo que refiere a las opiniones docentes sobre el ingreso tardío se evidenciaron puntos de vista encontrados cuando se trata de tomar una posición acerca de si es o no una medida favorable en términos de inclusión pedagógica. A pesar de ello, en ningún caso se evidenció la no incorporación por estas diferencias de criterio.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

En lo que respecta a las implicancias o efectos de esta medida, los docentes acordaron, en términos generales, que la mayor dificultad radicó en compensar las prácticas de enseñanza y/o evaluación ya efectuadas. También se aludió, en menor medida, a la pérdida de percepción de la totalidad del grupo. Es decir, a la pérdida de registro sobre el *número efectivo* de estudiantes en curso.

Por otro lado, en lo concerniente al proceso vivenciado por parte de los estudiantes, una cantidad considerable manifestó que a pesar de la posibilidad brindada no logró “ponerse al día”. En algunos casos se aludió a sentimientos de “*frustración*” y “*sobrecarga*”. Hecho que devino, en algunos casos, en el abandono de la carrera.

Finalmente, a pesar de la política de inclusión y de los esfuerzos de docentes y acciones institucionales de acompañamiento, puede sostenerse que el grupo de primer año fue el más afectado. Podría sostenerse que una desventaja evidenciada en este grupo, en relación a los estudiantes de años superiores, es el débil vínculo con la institución. Puesto que la medida de aislamiento, promulgada a solo días del inicio de clases, imposibilitó que una gran mayoría llegara a conocer a sus profesores y/o compañeros y a vivenciar, además, una “*clase universitaria*”.

b. Condiciones de conectividad, uso y apropiación de las TIC.

A partir de los resultados se observó que: el 60,87 % de los docentes *ocasionalmente o nunca* tienen inconvenientes de conectividad, mientras que el 21,7 % manifestó tener inconvenientes *frecuentemente* y el 17,4 % restante manifestó tenerlos *siempre*. En el caso de los estudiantes, el 53,9 % respondió que *ocasionalmente o nunca* tienen inconvenientes de conectividad, mientras que el 21,3 % manifestó tener inconvenientes *frecuentemente* y el 21,3 % restante indicó tenerlos *siempre*. Si bien, en el conjunto de los casos la dificultad *esparcialy* no engloba a la mayoría de los encuestados, el porcentaje con dificultades de conectividad es considerable.

La cuestión de los dispositivos no fue directamente indagada. Pero, en el marco de varias respuestas, aparecen algunos datos significativos. Estos son: ningún docente manifestó no tener computadora, aunque, en algunos casos, se explicita que esta es de uso compartido. En el grupo estudiantil, en ocasiones, se manifestó, al igual que en el grupo docente, que la computadora con la cual se trabaja es de uso compartido, y en menor medida, se indicó no tener una. La forma de subsanar esta carencia fue con el uso del celular.

En cuanto al uso y manejo de las TIC se observó que: el 69,57 % de docentes no tienen inconvenientes, mientras que el 30,43 % restante indicó tenerlos. En el grupo estudiantil el 73,42 % manifestó no tener inconvenientes, mientras que el 24,05 % indicó que sí. Si se analizan en detalle las respuestas dadas al ítemen varios casos se subraya que el problema no es el *usosino* la conectividad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Finalmente, en varias de las percepciones y opiniones, tanto de estudiantes como de docentes, aunque en mayor medida en este último grupo, se evidenció una preocupación por el desigual acceso a las TIC, brecha digital, que si no es subsanada podría devenir en una mayor brecha social y educativa.

c. Organización académica del trabajo/estudio vinculados a la modalidad no presencial.

El pasaje de una modalidad presencial a una no presencial, implicó la puesta en marcha de una multiplicidad de estrategias y metodologías, la virtualización y estructuración específica de los contenidos, la habilitación de consultas/tutorías virtuales y la re-planificación de actividades, tareas y/o prácticas profesionales. En algunos casos, implicó incluso, la capacitación específica en TICs en modo paralelo al replanteo de la propuesta pedagógica.

En lo que a estos ítems refiere, los datos relevados mostraron que la mayoría de los docentes (%60) y de los estudiantes (70%) tuvieron algún inconveniente.

En el grupo docente las mayores dificultades tuvieron que ver con: la (re)planificación de la propuesta pedagógica, la exploración y/o construcción de materiales, la virtualización de la bibliografía, la búsqueda de canales de comunicación inclusivos y la distribución del tiempo/espacio de trabajo. Luego, en algunos casos, se distinguió una ventaja relativa en aquellos docentes que venían utilizando la plataforma moodle; relativa, porque hasta el momento esta era empleada como complemento únicamente.

En el caso de los estudiantes se observó que las mayores dificultades, más allá de las condiciones de acceso, tienen que ver en primer lugar con la distribución del tiempo/espacio para acceder a las clases y emprender las tareas, y en segundo lugar, con el uso y manejo de plataformas diversas en modo simultáneo. La modalidad que fue más fácil avanzar para los estudiantes fue moodle. Entre las razones dadas indicaron que: facilita la organización al unificar en un solo espacio clases, recursos, y actividades. Esta organización, a su vez, no se ve afectada por el ingreso a destiempo y permite, además, una buena comunicación docente-grupo, grupo-docente vía foros de intercambio y/o correo interno.

En lo que respecta a la preocupación por el “aprendizaje” se observó, en el grupo estudiantil, que estas van, en su mayoría, seguidas de una mayor demanda de explicaciones docentes. En este sentido, expresaron necesitar “más” explicaciones elaboradas por el docente/equipo docente que acompañen los videos, los textos, y demás recursos empleados.

d. Vínculo pedagógico/acompañamiento institucional



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

En este sentido, la gran mayoría de las y los estudiantes (80%) expresaron que, a pesar de la angustia frente a la incertidumbre y de los problemas y dificultades de diversa naturaleza que los atraviesan, se sienten acompañados. Expresaron gratitud y valoraron de sobremanera el esfuerzo que docentes y/o gestión emprenden en el día a día para dar respuestas a necesidades que exceden lo estrictamente académico.

En lo referente al vínculo docente-gestión, si bien los resultados muestran que la mayoría se sintieron ocasionalmente y frecuentemente acompañados, se observó, en varios casos, la demanda de un mayor acompañamiento y de una mejor y más fluida comunicación.

e. Problemas de orden afectivo y/o social

Se indagaron los siguientes impactos:

-Claustro estudiantil: a. Estado anímico y psicológico inestable, b. Desocupación laboral, c. Accesibilidad alimenticia y d. Problema habitacional.

-Claustro docente: a. Estado anímico y psicológico inestable, b. Mayores obligaciones domésticas y de cuidado familiar, c. Mayores obligaciones laborales y d. Problemas de subsistencia/trabajo (en aquellos que se sostienen con otros ingresos externos al sueldo docente)

En relación a estos impactos se observó lo siguiente: en el grupo estudiantil, la problemática que emergió con más fuerza fue la inestabilidad psicológica y emocional.

En el grupo docente las obligaciones domésticas y de cuidado familiar, junto a las laborales, en ese orden, son las que más se han incrementado. En menor medida, y en menor grado de impacto, se mencionan la inestabilidad psicológica, y problemas de subsistencia/trabajo.

Investigación, desarrollo y creación artística

Investigación:

En la zona oeste del Campus se encuentra el área productiva donde se ubican tres que invernaderos, zona de producción a campo de especies de plantas aromáticas, área experimental, en la que se encuentran diversas parcelas destinadas a ensayos a campo de plantas aromáticas en conjunto con otras instituciones, y el área del Jardín Botánico “El Pantanillo”, con un sendero con especies nativas de la región, en la cual se realizan diversas



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

actividades de Docencia, Investigación y Extensión en el marco de convenios y proyectos con diferentes instituciones como INTA, UNC, UNRC y otras unidades Académicas de la UNSL. Todos estos espacios, como otros espacios verdes del campus, entre ellos los canteros, son propicios para el desarrollo de prácticas pedagógicas didácticas de las carreras de la Facultad.

Actualmente se cuenta con la estructura de dos invernaderos de 16 metros cuadrados, uno de ellos destinado netamente a investigación que fue gestionado por fondos de la Facultad de Turismo y Urbanismo en el año 2019. Dicho invernáculo se encuentra en proceso de construcción. Los otros dos invernaderos se obtuvieron a través de la gestión conjunta de la facultad e INTA en el marco del proyecto PEIS 1104/19 Res. C S N° 157-2019, destinados a actividades de Docencia, Servicios y Extensión. Uno se encuentra instalado y sufrió el efecto de contingencias climáticas, por lo cual necesita refacciones, y el segundo se encuentran los materiales y se espera la vuelta a presencialidad para su armado.

El Observatorio Turístico fue creado en el año 2014 O.D. N°2/2014 con el objetivo de producir y difundir informes sobre la actividad turística y los impactos que ella tiene en diversos sectores, como por ejemplo el ambiental. Este observatorio brinda además amplitud de posibilidades en cuanto a trabajos relacionados a la Docencia, Investigación, Vinculación y Extensión. En este momento se encuentra en proceso de culminación de creación de la plataforma con variables e indicadores y se está en proceso de finalización de armado del manual de uso. Se prevé para el segundo cuatrimestre del 2021 la formalización de convenio con 12 municipios de la Provincia de San Luis y que comience efectivamente el funcionamiento del mismo.

Organización sistemática del Congreso Internacional de Turismo en Serranías, tercer evento R.D. N°272/2019, cuya finalidad es brindar herramientas que surgen desde las diversas actividades de investigación, en pos de lograr un desarrollo turístico integral y sustentable, mediante planificación de estrategias orientadas a preservar, poner en valor difundir y promover los recursos naturales y culturales que le son propios.

Vinculación:

La Planta de extracción móvil (PEM) surge de una donación del convenio N° 791 de la Facultad con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que data de diciembre de 2010. En este marco, la Universidad gestionó los fondos necesarios para la construcción de un galpón que funcione como resguardo de la PEM y para secado, acondicionado y tratamiento del material, tanto de producción propia como para prestación de servicios a productores. El mencionado galpón se encuentra con el proceso de culminación de construcción, detenido por falta de fondos; dicha culminación es crucial



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

para lograr su adecuado funcionamiento a fines de asegurar la inocuidad y seguridad del material y productos como así también para descomprimir espacios usados para herramientas y materiales (aula 7 y laboratorio) y, además evitar riesgo de hurtos de las mencionadas herramientas y materiales.

Actualmente, y en el marco de los proyectos de Investigación y extensión de la FTU y de otras unidades académicas en los que participan alumnos y docentes de la Facultad, se han creado diferentes vínculos con sectores relacionados a diversas áreas de desarrollo. En cuanto al sector productivo, la FTU, en conjunto con empresas productoras de cerveza artesanal e industrial de la región patagónica, empresa de biofertilizantes de la provincia de Santa Fé, productores de materia prima para la elaboración de cervezas de la provincia de Córdoba y profesionales del INTA, ha realizado un trabajo de investigación complejo en cuanto a técnicas de manejo de cultivo de lúpulo y sus aplicaciones a nivel comercial. Este trabajo ha fortalecido aún más la vinculación con diversos integrantes y será presentado en congresos y publicaciones científicas de impacto a la brevedad.

Por otra parte, desde la Tecnicatura en Parques Jardines y Floricultura, docentes de la FTU participan de manera activa en la Red Argentina del Paisaje, presentando ponencias en congresos y encuentros, generando además vinculación y transferencia de conocimientos actualizados. Se participa de manera activa en vinculación con el Municipio de la Villa de Merlo en la Primer Escuela de Agroecología, donde docentes de la FTU dan clases y además, desde la Institución, formamos parte activa en el aval de la actividad que promueve el desarrollo sustentable, alimentación saludable e inclusión ciudadana con énfasis en el respeto al medio ambiente; en esta iniciativa se comparte relación con la Dirección de Agroecología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Se están realizando talleres desde la FTU en conjunto con INTA Concarán titulados “Taller de Comercialización con productores de Conlara”. En la actualidad se han dictado tres talleres que han acrecentado el vínculo entre las instituciones y el sector productivo, proveyendo de aprendizajes y transferencias en forma continua.

Se cuenta con la existencia del grupo de Servicios Turísticos Res D.N° 08/20.

En el transcurso de 2021, la Facultad de Turismo y Urbanismo ha incorporado representantes en el área de violencia y género de la UNSL,COAMA en la Municipalidad de la Villa de Merlo, con el Ministerio de Producción de la provincia de San Luis desde el trabajo conjunto con las otras 7 unidades académicas.

En el año 2020 se firmó un contrato con Finca La Vivi, ubicada en la Localidad de Merlo, San Luis, cuyo objetivo es protocolizar un convenio que tenga como eje el desarrollo de un



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

proyecto turístico en conjunto con la Institución, en el cual se brindará el espacio propicio para actividades docentes y pasantías a estudiantes.

- Estructura de gestión

La gestión de la función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se encuentra centralizada en la Universidad Nacional de San Luis, a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado. El Sistema de Ciencia y Tecnología se organiza por un Consejo de Investigaciones, integrado por el Secretario de Ciencia y Tecnología, los Secretarios de Ciencia y Técnica de las Facultades, un representante Docente por cada Unidad Académica de la UNSL y un representante alumno. Este Consejo analiza todas las presentaciones a las distintas Convocatorias: Programa de subsidios a Proyectos de I+D, según lo reglamentado en la Ord. CS N° 39/08, Programa de Becas a Alumnos y Graduados (Ord. CS N° 16/03); Programa de subsidios para viajes de Docentes-Investigadores: Ord. CS N° 11/09 y Ord. CS N° 32/11; Programa de compra institucional de equipamiento Ord. CS N° 27/92; Programa para reparación/mantenimiento de equipamiento ya existentes. Así como también informes de actividades, rendiciones de cuenta, etc. y establece las políticas de distribución de los fondos, entre otras acciones. El Consejo de Investigaciones es un órgano asesor del Consejo Superior.

- Políticas de Investigación, desarrollo y creación artística acordes a la misión, visión y objetivos

La Universidad Nacional de San Luis ha jerarquizado la función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) a partir del marco normativo general. Así lo demuestra el Estatuto Universitario (Capítulo II- Investigación Científica y Técnica), particularmente teniendo en cuenta que la investigación representa una de las funciones sustantivas de la Institución. En concordancia con este principio, la Facultad de Turismo y Urbanismo dirige su política de Ciencia y Tecnología, sustentada en una mirada global e integrada sobre la función I+D+i que da cuenta de su articulación con el resto de las funciones de la Universidad y de su vinculación con las demandas y necesidades del contexto local y regional.

- Mecanismos de evaluación de los proyectos

La evaluación de las Presentaciones de Proyectos y de Partes de Avance y Planillas de Seguimiento 2012-2013, fue realizada por Comisiones Multidisciplinaria de Pares Evaluadores Externos (Ord. CS N° 28/99).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- Políticas de formación de recursos humanos

La actividad de investigación de los Docentes está determinada como una tarea específica en el Estatuto Universitario en su Art. 34º. En concordancia, la Facultad promueve la igualdad de oportunidades para toda la comunidad universitaria. La aceleración de los cambios sociales en la ciencia, la tecnología y la producción social obliga a una actualización permanente de los docentes para que la formación que ofrecen esté a la altura de las demandas sociales.

La Facultad de Turismo y Urbanismo, al 2021, presenta en ejecución diez (10) Proyectos de Investigación Promocionados (PROIPRO), en los cuales participan 48 integrantes, de los cuales 34 son docentes de la FTU y 3 estudiantes, mientras que los 11 integrantes que restan pertenecen a asesores externos, conformados por grupos reconocidos por su actividad científica en el ámbito de la Universidad. Los docentes participan en proyectos de Investigación Consolidados PROICO pertenecientes a grupos de otras Universidades.

En el año 2020 se otorgaron 9 becas desde la Facultad de Turismo y Urbanismo, un 1 (una) de servicios y 8 (ocho) de perfeccionamiento. En la convocatoria a becas 2021 de Ciencia y Tecnología de la UNSL se receptaron 6 postulaciones de las cuales 3 fueron desestimadas por no cumplir los requisitos explicitados en la normativa y 3 fueron otorgadas por un monto de 8.500 pesos mensuales durante un año a partir del mes de junio de 2021.

Presupuesto asignado a la función CyT

Del presupuesto asignado a las actividades de Ciencia y Tecnología de la Universidad existe un monto porcentual asignado a la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Extensión, producción de tecnología y transferencia

- Estructura de gestión

La gestión de la función Extensión Universitaria, está centralizada en la Universidad Nacional de San Luis a través de la Secretaría de Extensión de Rectorado, para su funcionamiento está constituida la Comisión Asesora de Extensión, presidida por el Secretario de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis e integrada por los Secretarios de Extensión de cada U.A.

Las actividades de extensión de la UNSL se organizan en Proyectos y/o Programas de Extensión, concebidos como actividades que, vinculando a la extensión docencia y/o investigación, favorecen la articulación entre la Universidad y la sociedad, entre la generación de conocimientos originales, la transmisión de los mismos, la transferencia del saber científico, tecnológico, humanístico, social, artístico y cultural de la UNSL, y las



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

problemáticas y necesidades de la región y el país, buscando respuestas y soluciones que requiere la sociedad a través de intervenciones que produzcan cambios innovadores.

- Políticas acordes a la misión, visión y objetivos

La Facultad de Turismo y Urbanismo, sostiene como política de extensión la atención y la solución a los problemas emergentes de la sociedad, para favorecer una mejor calidad de vida. Con este convencimiento, se anticipa y recepta las necesidades de la comunidad, brindando, ampliando, capacitando, informando y profundizando conocimientos en el ámbito de la educación no formal. De esto dan cuenta, las acciones efectuadas en la comunidad, así como también la realización, aval académico y auspicio de eventos de interés para la salud, abiertos a toda la comunidad.

- Proyectos

Desde la Facultad de Turismo y Urbanismo, se presentaron en las Convocatorias 2018 dos Proyectos de Extensión de Docencia (PED) y un Proyecto de Extensión de Interés Social, mientras que en la Convocatoria 2019 se presentaron 4 PEIS.

Atendiendo la Convocatoria de Proyectos de Extensión 2020, se presentaron y evaluaron 2 (dos) proyectos. La Comisión Asesora de Extensión (CAEX) de la Universidad Nacional de San Luis evaluó y aprobó mediante Res. CS Nº 105/2020: PED 11-0120 titulado “Lenguas extranjeras en el sector gastronómico de Villa de Merlo” y PED 11-0220 titulado “Conociendo mi ciudad. Identidad Merlina”. Debido al contexto de pandemia se otorgó una prórroga mediante RR 240/2021 que extiende la duración de los proyectos mencionados durante el ciclo lectivo 2021.

En el desarrollo de estos proyectos participaron diferentes instituciones de la comunidad de Merlo y sus alrededores logrando así una mayor vinculación entre la Facultad y el medio.

Actividades de Extensión desde la FTU

La Facultad de Turismo y Urbanismo propicia intensamente, habiendo demostrado una clara política extensionista atendiendo a las demandas de la comunidad en la que se inserta.

La Secretaría desarrolló en el 2020, año de pandemia, una serie de Conversatorios Virtuales organizados por los coordinadores de las carreras de Guía, Turismo y Hotelería a solicitud de la Municipalidad, la Asociación Hotelera Gastronómica de la Villa de Merlo y del Ministerio de Turismo de la Provincia. El eje central de estos conversatorios fue el Turismo en Pandemia y El futuro del Turismo en post-pandemia.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Asimismo, la Secretaría organizó, a partir de la propuesta de una docente de la Facultad, 3 Conversatorios Virtuales sobre la temática “Los Incendios forestales y su impacto en los suelos”, debido a que la temática es relacionada a su tesis doctoral y además la situación de impacto de incendios forestales en la región en el año 2020 fue particularmente protagonista. Participaron de los conversatorios docentes de UNSL y UNC como disertantes, con importante asistencia de diferentes actores sociales.

Se organizó con Fundación Espacios Verdes la conferencia internacional virtual “Cómo cambiar el mundo” a cargo del Dr. Bernardo Klisberg, un importante referente de la economía social solidaria a nivel mundial.

La Secretaría de Extensión, en forma conjunta con la Universidad Nacional de los Comechingones, convocadas ambas instituciones por la Fundación Espacios Verdes, organizó las Jornadas Virtuales RESA Responsabilidad Educativa, Social y Ambiental, durante 6 días consecutivos con importante participación en las disertaciones de docentes de la FTU en los ejes propuestos. Se están planificando nuevamente las IX Jornadas RESA que se llevarán a cabo durante el mes de octubre de 2021.

La Facultad de Turismo y Urbanismo participa de actividades, programas y encuentros a propuesta de Secretaría de Extensión de Rectorado, a saber:

- Programa Universidad y Municipios
- Programa Culturas Comunitarias
- Programa de Capacitación en Extensión
- XVIII Encuentro Nacional de Programas y Proyectos Universitarios para y con Adultos Mayores

Revista La Linterna

Publicación que se gesta desde el espacio de vinculación y promoción cultural, del que toma su nombre “La Linterna”. Un proyecto de extensión cultural de la asignatura Análisis de Recursos Turísticos Culturales, de la Tecnicatura en Gestión Turística. Y es precisamente, desde ese ámbito de gestión institucional de la Facultad de Turismo y Urbanismo, enclavada en la Villa de Merlo, desde donde la Universidad Nacional de San Luis da lugar a un nuevo ámbito para continuar proyectando su enorme caudal institucional, y de ese modo vincular innovando y extender promocionando.

Bibliotecas. Centros de documentación. Publicaciones.

El Sistema de Bibliotecas de la UNSL se define como un sistema único compuesto por diferentes Unidades de Servicio:

- a) La Biblioteca Central “Antonio Esteban Agüero” de la Sede San Luis



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- b) La Biblioteca de la Sede Universitaria Villa Mercedes (S.L.)
- c) La Biblioteca "Lic. Alberto Francisco Puchmüller" de la Sede Universitaria Villa de Merlo
- d) La Biblioteca "Domingo Faustino Sarmiento" de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

Misión

La misión del Sistema de Bibliotecas de la UNSL es servir de referencia y apoyo a la docencia e investigación, también formar nuevos profesionales, ser una herramienta imprescindible para el desarrollo del saber y la cultura proporcionando los recursos necesarios para el autoaprendizaje y la formación, además de difundir el conocimiento que genera la Universidad para contribuir al progreso social.

Visión

El Sistema de Bibliotecas de la UNSL aspira a ser un referente en el desempeño de su papel de apoyo al desarrollo de la investigación, la docencia y a cuantas formas de aprendizaje emprendan, en un entorno de calidad y de innovación tecnológica.

En la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra la Biblioteca "Alberto F. Puchmüller", dependiente de la Dirección General de Bibliotecas - Sistema de Bibliotecas - Secretaría Académica, ubicada en el Campus Universitario "Barranca Colorada". Posee una superficie de 28m² que se distribuye en un depósito, una sala de lectura y una oficina administrativa. Los horarios de atención en época de pandemia variaban dependiendo de los protocolos que se encontraban vigentes, mientras que anteriormente los horarios eran de 8:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 20:00 hs. Es relevante destacar que hoy este sector no cuenta con un agente bibliotecario que pueda cubrir este servicio.

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico de 388 libros físicos y 22.227 digitalizados que corresponden a la Biblioteca Electrónica de Ciencias y Tecnología, a la que se puede acceder a través de la página web de la Biblioteca "Alberto F. Puchmüller". Permite acceso abierto a libros electrónicos en formato full text, mediante su Catálogo de Acceso Público en Línea (OPAC), en el enlace correspondiente a la URL-dirección electrónica: <http://biblioteca.unsl.edu.ar/website/merlo/bibmerlo-new.html?p=7&url=4>, que se encuentra presente en los registros de los libros que están físicamente en la biblioteca.

La modalidad de préstamo del material bibliográfico se llevaba a cabo de igual manera que en el resto de las bibliotecas de la UNSL, mediante un sistema en el cual se encuentran cargados los datos de los miembros de la comunidad universitaria, dejando asentado: qué libro se prestó, a quién, hasta qué fecha, entre otros datos.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

En cuanto a las suscripciones se registraron al día de la fecha:

- Suscripciones a revistas especializadas (con arbitraje): 28.017
- Cantidad de suscripciones a estándares: 3.159
- Cantidad de suscripciones a conferencias y congresos: 29.058

(Correspondientes a la Biblioteca Electrónica de Ciencias y Tecnología)

Bases de Datos

Cantidad de bases de datos: 74

- Bases de datos disponibles: 49 (Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología)
- Bases de datos disponibles a través de la Biblioteca “Alberto F. Puchmüller”:
- <http://biblioteca.unsl.edu.ar/website/baea/investigaciones.php>[14/06/2021]

Obras de soporte alternativos (CD- microfilms, videos grabaciones, etc.): CD-ROM, DVD

- Cantidad total de CD-ROM, DVD: 18

Servicios que brindaba nuestra Biblioteca:

- Préstamo automatizado
- Catálogo de consulta automatizado
- Acceso abierto a libros digitalizados a través de OPAC
- Internet
- Página web de la Biblioteca
- Préstamos interbibliotecarios
- Adquisición de préstamos complementarios (Revistas en el exterior, etc.)
- Búsqueda bibliográfica (Bases de datos)
- Préstamo en Sala

Bases de datos de la Biblioteca y búsqueda de información:

- Todos
- Libros (material monográfico no manuscrito)
- Tesis (Material textual manuscrito)
- CD (Discos compacto de audio/datos – usualmente es material que acompaña a libros de texto)
- Videos (Material audiovisual- Videoteca)
- Revistas (Publicaciones seriadas – Hemeroteca)

Estándares utilizados en el análisis documental de recursos bibliográficos:

AACR2 Revisión 2002- Actualización2003

Formato MARC 21

Software Catalis versión 2005.06.09

CDU –Clasificación Decimal Universal – UNE50001 noviembre 2000.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANÁLISIS FODA - FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Políticas tendientes a la construcción de una organización armónica e integrada que promueva la consolidación, la capacidad y la calidad de enseñar.</p> <p>Políticas académicas, de investigación y extensión de fortalecimiento para alcanzar la normalización de la Facultad.</p> <p>Oferta académica de vanguardia mediante la apertura de una carrera de posgrado de especialización.</p> <p>Oferta de carreras con rápida inserción laboral.</p> <p>Carreras de grado de carácter netamente extensionista en sintonía con las necesidades del sector y el medio.</p> <p>Adecuado número de auxiliares de docencia.</p> <p>Docentes, en etapa avanzada de finalización de sus posgrados.</p> <p>Mayor cantidad de proyectos de investigación activos en diversas áreas con adecuado número de integrantes en equipos interdisciplinarios al interior y exterior de las Unidades Académicas.</p> <p>Instrumental y equipamiento acordes a las</p>	<p>Carencia de estructura académico-funcional, por ser una Facultad en proceso de Normalización, que no permite la toma de decisiones operacionales.</p> <p>Área de vacancia de profesor responsable para el TFI de las licenciaturas.</p> <p>Insuficiente número de profesores para el normal dictado de las asignaturas.</p> <p>Dificultad en la fluidez de comunicación y agilidad de los trámites con la administración central debido a la distancia.</p> <p>Baja matrícula de ingresantes y desgranamiento de estudiantes en el transcurso del primer año.</p> <p>Excesiva carga horaria en las carreras de pre-grado.</p> <p>Orientación inadecuada en el plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.</p> <p>Insuficiente consolidación de la planta docente.</p> <p>Escasa formación de recursos humanos calificados.</p>



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

<p>actividades académicas que se desarrollan.</p> <p>Incremento de las crecientes actividades de vinculación con el medio, que permite la consolidación en las diferentes áreas del saber.</p> <p>Activa participación de la Facultad en diversos convenios, actas acuerdos y eventos con otras instituciones y organizaciones del medio (municipio, escuelas, empresas, organizaciones, ministerios, etc.).</p> <p>Creciente oferta de actividades con y para la comunidad a nivel Nacional, en diversas modalidades de capacitación y actualización (seminarios, conversatorios, talleres, conferencias, programas)</p> <p>Observatorio Turístico, proyecto subsidiado por financiamiento externo.</p> <p>Actividades culturales y de vinculación. Revista La Linterna.</p> <p>Organización sistemática del Congreso Internacional de Turismo y Serranías. Tercer evento.</p> <p>Política de institucionalización de las actividades formalizadas a través de protocolización.</p> <p>Adecuado espacio edilicio para el desarrollo de actividades administrativas;</p>	<p>Falta de espacios áulicos para el normal dictado de las asignaturas.</p> <p>Espacio físico docente exiguo e insuficiente para el adecuado desarrollo de sus actividades.</p> <p>Ausencia de espacio físico para el personal de mantenimiento y servicios generales.</p> <p>Falta de capacitación del personal nodocente. Ausencia de las categorías necesarias en las direcciones y departamentos administrativos.</p> <p>Falta de capacitación en herramientas para la virtualidad.</p> <p>Insuficiente fluidez en la comunicación interna de los docentes en lo relacionado a sus diversas actividades.</p> <p>Serias dificultades de conectividad para las diversas actividades en contexto de pandemia.</p>
--	--



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Nuevo edificio	
----------------	--

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Reconocimiento a la Facultad como centro generador de conocimiento.</p> <p>Ubicación geográfica de excelencia en el contexto socio ambiental y cultural, en estrecha relación a la actividad turística que permite el desarrollo de multiplicidad de acciones en ese marco.</p> <p>Incremento de demanda en formación específica y de vanguardia en las áreas del cuidado del medio ambiente, de urbanización, turismo activo, etc.</p> <p>Medios de comunicación alternativos que permiten mayor alcance de la publicidad de la oferta académica, a una amplia zona de influencia.</p> <p>Interés de la comunidad universitaria (docentes, nodocentes, alumnos, graduados) en participar de los proyectos y actividades de extensión, vinculación e investigación.</p> <p>Mayor llegada a la sociedad gracias a la virtualidad generalizada debido a la situación sanitaria.</p>	<p>Depender de la sede central por ser una Facultad en proceso de Normalización.</p> <p>Marcada asimetría de oportunidades, respecto de las otras UA, por ser una Facultad en proceso de Normalización.</p> <p>Competencia educativa universitaria de otra Universidad Nacional en el mismo entorno con creciente oferta de carreras.</p> <p>Marcada asimetría en el acceso a la información entre las sedes (San Luis, Villa Mercedes, Villa de Merlo).</p> <p>Incremento generalizado de oferta, de otras Instituciones, de cursos, talleres y diplomaturas, en las áreas de conocimientos afines a la Facultad, para ser llevados a cabo de manera virtual.</p> <p>Expectativas puestas en las demandas hacia la Facultad.</p> <p>Dificultades en la comunicación, de las actividades de investigación y extensión, con la sede central.</p> <p>Dificultad en la agilización de los trámites por la distancia con la sede central.</p>



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

	Situación sanitaria de la Provincia, en particular en la FTU: trabajo en burbujas, aislamiento, contagios, fallecimientos, teletrabajo y horario continuo de trabajo virtual.
--	---

ESTRATEGIAS

- De adaptación

Para corregir las debilidades, apoyándose en las fortalezas, se considera oportuno propiciar las políticas académicas estructurales y funcionales, para lograr la pronta normalización de la Facultad, mediante la consolidación y efectivización del Cuerpo Docente; mejorar paulatinamente la relación docente-alumno, bajo la política académica conjunta de Facultad y Rectorado de implementación de nuevos cargos docentes, de acuerdo a un análisis de situación exhaustivo del plantel docente en las áreas de vacancia y de mayores necesidades en cuanto a la intensidad de formación práctica; promover políticas académicas tendientes a garantizar la comunicación entre los niveles operativos y estratégicos de las carreras, necesarios para una adecuada gestión académica y la toma de decisiones operacionales sobre las mismas, para generar y mantener una revisión crítica continua y metodológica, de evaluación permanente y seguimiento sistemático de los Planes de Estudios. y así favorecer el aprendizaje, la formación académica y el compromiso social de los estudiantes; implementar una Estructura de Gestión de Carreras de la FTU para una efectiva y funcional organización de las mismas, donde se establecen funciones y obligaciones para los directores e integrantes de las comisiones de carrera de forma que se genere y mantenga una revisión permanente, crítica y metodológica de evaluación continua y seguimiento sistemático de los Planes de Estudios, para favorecer el aprendizaje, la formación académica y el compromiso social de los estudiantes; generar el sentido de pertenencia de los docentes a la Facultad, implementando estrategias para disponer de espacios físicos a efectos de poder desarrollar todas las actividades inherentes a sus funciones (oficinas docentes), que



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

permitirá generar la vinculación armónica de las interrelaciones; incorporar tecnologías que proporcionen herramientas para mejorar la comunicación entre docentes, estudiantes y las distintas sedes; brindar capacitación del personal en la utilización de herramientas para virtualidad y apoyar y acompañar la adaptación de las actividades en este contexto.

- De éxito

Teniendo en cuenta las fortalezas, para aprovechar las oportunidades, se propone intensificar la comunicación intra e interinstitucional, en la comunidad de la Facultad y de la Universidad, como así con el medio con el fin de incrementar el desarrollo de actividades de extensión, culturales, sociales, de vinculación y transferencia, y de investigación (Observatorio Turístico); intensificar la publicidad tradicional de la oferta académica, haciendo especial hincapié en la oferta de formación específica y de vanguardia, que posee la Facultad, en las áreas del protección del medio ambiente, turismo activo y vivencial, innovación hotelera, urbanización, etc.; implementar, fuertemente, publicidad en medios alternativos de comunicación, especialmente redes sociales; fortalecer la comunicación con las distintas Unidades Académicas y con el Rectorado para lograr una real integración a la Universidad.

- De reacción

Para mitigar las amenazas, recurriendo a las fortalezas existentes, se considera pertinente revisar los planes de estudio de las carreras de pregrado, aumentando la oferta académica acorde a las demandas actuales de la sociedad y del medio, con una visión ética en los valores de cuidar el medio ambiente, fomentando el respeto y valoración por el mismo, entendiéndonos como parte de un sistema natural del planeta tierra y del cual dependemos; fortalecer los vínculos con los sectores que sean necesarios para lograr una mejor inserción laboral de los egresados; reforzar y respetar los protocolos sanitarios y afianzar y fomentar el teletrabajo como herramienta fundamental para los grupos de riesgo, respetando los horarios establecidos en la Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- De supervivencia

De persistir las amenazas, se debe dar especial refuerzo a aquellas fortalezas que brindan valor agregado con acciones orientadas al cuidado del medio ambiente que favorezcan al desarrollo de la vida de una manera armónica; asegurar la calidad en la conectividad para un adecuado desarrollo de las actividades académicas en un posible entorno adverso; tomar medidas para disminuir la amenaza que provoca la distancia en cuanto a la comunicación y agilidad de los trámites, tales como contar con un representante de la facultad en la sede central; generar metodologías de intensificación en la comunicación de la oferta académica propia; generar nuevas propuestas innovadoras para el sector.